Boletín Oficial do Bispado de Mondoñedo-Ferrol

Ano CLXI • N.º 1

Xaneiro – Marzo 2017

Boletín Oficial do
Bispado de Mondoñedo-Ferrol

Ano CLXI. Xaneiro - Marzo 2017. Nº 1

Mondoñedo-Ferrol 2017

Imaxe de portada:

Retablo da igrexa parroquial de Santiago da Gándara (Narón)

Foto: Neira Brochs

ÍNDICE

1. BISPO DIOCESANO 11

1.1. ESCRITOS 11
1.1.1. Escrito co gallo do comezo do novo ano 11
1.1.2. Escrito para a 58 Campaña de Manos Unidas contra a Fame 12
1.1.3. Escrito con motivo da doazón do pintor don José María González Collado da súa pintura relixiosa á diocese de Mondoñedo-Ferrol 14
1.1.4. Escrito para a Coresma 15
1.1.5. Escrito con motivo da Semana Santa 17

1.2. HOMILÍAS 18
1.2.1. Homilía na festa de San Xiao 18
1.2.2. Homilía na festa da Presentación do Señor. XXI Xornada Mundial da Vida Consagrada 20
1.2.3. Homilía no funeral por Monseñor don José Gea Escolano, bispo emérito de Mondoñedo-Ferrol 22
1.2.4. Homilía da solemnidade de San Rosendo 25

1.3. DECRETOS 27
1.3.1. Decreto de aprobación dos Estatutos da Acción Católica Xeral na diocese de Mondoñedo-Ferrol 27
1.3.2. Decreto polo que se nomea Tribunal "ad casum" na causa de nulidade matrimonial "ALONSO-NARANJO" 28
1.3.3. Decreto de convocatoria de elección dos membros do Consello Presbiteral Diocesano 29
1.3.4. Decreto polo que se erixe e se aproban os Estatutos da Confraría da "Virgen de los Dolores y del Nazareno" de Ortigueira 30

1.4. AXENDA DO BISPO 31

2. SANTA SÉ 43

2.1. MENSAXE DO SANTO PADRE FRANCISCO PARA A 51 XORNADA MUNDIAL DAS COMUNICACIÓNS SOCIAIS 43

2.2. MENSAXE DO SANTO PADRE FRANCISCO Á CONFERENCIA DA ONU PARA A NEGOCIACIÓN DUN INSTRUMENTO XURIDICAMENTE VINCULANTE SOBRE A PROHIBICIÓN DE ARMAS NUCLEARES QUE CONDUZA A SÚA TOTAL ELIMINACIÓN 46

2.3. HOMILÍA DO SANTO PADRE FRANCISCO NA SANTA MISA, BENDICIÓN E IMPOSICIÓN DA CINSA 49

3. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA 53

3.1. NOTA DA CE DE MIGRACIÓNS SOBRE A ACOLLIDA AOS INMIGRANTES E REFUXIADOS EN EUROPA E NO NOSO PAÍS 53

3.2. NOTA DA C. E. DE ENSINO E CATEQUESE SOBRE A OPCIÓN POLO ENSINO RELIXIOSO CATÓLICO (2016-2017) 55

3.3. PROVINCIA ECLESIASTICA DE SANTIAGO 56
3.3.1. Nota dos bispos da Provincia Eclesiástica de Santiago ante a solemnidade de San Xosé 56

4. IGREXA DIOCESANA 59

4.1. VICARÍA XERAL 59
4.1.1. Carta a todos os sacerdotes 59
4.1.2. Carta coa relación do compenentes do Consello Presbiteral 61
4.1.3. Orde do día da primeira xuntanza do Consello Presbiteral 62
4.1.4. Convocatoria da primeira xuntanza do Consello Presbiteral Diocesano 63

4.2. CHANCELERÍA SECRETARÍA XERAL 65
4.2.1. Nomeamentos 65
4.2.2. Ceses 67
4.2.3. Estatutos aprobados polo Excmo. e Rvdmo. Sr. Bispo da Diocese, S. E. Monseñor Luis Ángel de las Heras Berzal 67
4.2.3.1. Estatutos da Acción Católica Xeral da diocese de Mondoñedo-Ferrol 67

4.2.3.2. Estatutos da Confraría da "Vorgen de los Dolores y del Nazareno de Ortigueira 84

4.3. VICARIA PARA A VIDA CONSAGRADA 99
4.3.1. Nota para os párrocos 99

4.4. SECRETARÍA DE PASTORAL 100
4.4.1. Carta do Secretario 100
4.4.2. Carta do Secretario ós delegados episcopais 101
4.4.3. Carta do Delegado a todos os sacerdotes 101
4.4.4. Carta do Delegado convocando a oración mensual co bispo 102

4.5. DELEGACIÓN DO CLERO 103
4.5.1. Carta do Delegado 103

4.6. CONSELLO PRESBITERAL 104
4.6.1. Acta da LXXXVIII reunión do Consello Presbiteral Diocesano 104
4.6.2. Informe-acta da LXXXIX reunión do Consello Presbiteral Diocesano 107

5. CRÓNICA DIOCESANA 113

6. NA PAZ DO SEÑOR 125

1.1. ESCRITOS
- 1.1.1. Escrito co gallo do comezo do novo ano
- 1.1.2. Escrito para a 58 Campaña de Manos Unidas contra a Fame
- 1.1.3. Escrito con motivo da doazón do pintor don José María González Collado da súa pintura relixiosa á diocese de Mondoñedo-Ferrol
- 1.1.4. Escrito para a Coresma
- 1.1.5. Escrito con motivo da Semana Santa

1.2. HOMILÍAS
- 1.2.1. Homilía na festa de San Xiao
- 1.2.2. Homilía na festa da Presentación do Señor. XXI Xornada Mundial da Vida Consagrada
- 1.2.3. Homilía no funeral por Monseñor don José Gea Escolano, bispo emérito de Mondoñedo-Ferrol
- 1.2.4. Homilía da solemnidade de San Rosendo

1.3. DECRETOS
- 1.3.1. Decreto de aprobación dos Estatutos da Acción Católica Xeral na diocese de Mondoñedo-Ferrol.
- 1.3.2. Decreto polo que se nomea Tribunal "ad casum" na causa de nulidade matrimonial "ALONSO-NARANJO"
- 1.3.3. Decreto de convocatoria de elección dos membros do Consello Presbiteral Diocesano
- 1.3.4. Decreto polo que se erixe e se aproban os Estatutos da Confraría da "Virgen de los Dolores y del Nazareno" de Ortigueira.

1.4. AXENDA DO BISPO

1. BISPO DIOCESANO

1.1 ESCRITOS

1.1.1. Escrito co gallo do comezo do novo ano

ENERO: NO HAY CUESTAS QUE SE NOS RESISTAN

Casi sin darnos cuenta se nos va enero de 2017. Pero se nos va bien lleno de sentido, de esfuerzo y de plenitud. Comenzábamos el mes y el año con la *50 Jornada Mundial de la Paz* que se viene celebrando cada 1 de enero. El Papa Francisco nos regaló un mensaje lleno de deseos de paz con claves concretas para que los responsables políticos y sociales, como también cada ciudadano y, desde luego, cada cristiano podamos comprometernos con la paz. Necesitamos hacerlo en los más mínimos detalles. Con frecuencia perdemos la paz y podemos mostrarnos violentos en opiniones, en actitudes, en hechos. Espero que todos hayamos podido o podamos subir, con el impulso de la *50 Jornada Mundial*, la cuesta de la paz y disfrutar de ella en lo alto.

A esta jornada se sumaba otra mediando el mes: el 15 de enero celebrábamos la *Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado*. En las actuales circunstancias, no podemos sino ampliar nuestra dimensión solidaria y acogedora hacia todo y hacia todos. Pero los mensajes de esta jornada eran bien concretos, como lo es siempre el amor: llamaban nuestra atención sobre los menores. Los emigrantes y refugiados más vulnerables, que parecen carecer de palabra y mirada de niño. Aquellos que corren más riesgos y son manipulados, maltratados, esclavizados… No podemos permitirnos la indiferencia con nadie; con estos pequeños, mucho menos. Pensemos qué haríamos si estuvieran en esta situación nuestros niños y niñas. Confío en que hayamos podido superar la cuesta de la indiferencia y ofrezcamos la luz de la acogida solidaria generosa a quien más la necesita, especialmente a estos menores migrantes vulnerables y sin voz.

Un tercer jalón en estas cuestas: el domingo 22 acabamos de celebrar la *Jornada de la Infancia Misionera*. En una Iglesia que toma conciencia de su esencia evangelizadora, ante realidades tan inquietantes como las que hemos mencionado más arriba, se nos ofrece la oportunidad de ayudar a descubrir a nuestros niños y adolescentes la belleza del seguimiento de Jesús. Tenemos el mayor tesoro que podamos imaginar, Cristo Jesús, y hemos de aprender a presentárselo a quienes se abren a la vida y necesitan recibir las hermosuras que les hacen crecer hacia su plenitud. Saliendo de nosotros mismos, vivimos la alegría de seguir a Jesús y queremos contagiarla. Sintiéndonos alegres subimos

mejor la cuesta de la educación en la fe y la experiencia de Dios, abriéndonos desde la cumbre a su belleza que otorga llenura y esperanza a quienes son el futuro y, a través de ellos, a todos.

Con tanto y tan buen impulso, subimos estas cuestas de enero que no se nos resisten. Para llegar a febrero y celebrar el día 2 la *Jornada Mundial de la Vida Consagrada*. Unidos en comunión damos gracias a Dios por las Órdenes e Institutos religiosos, ya sean contemplativos o apostólicos, por las Sociedades de vida apostólica, por los Institutos seculares, por el Orden de las vírgenes, por las Nuevas Formas de vida consagrada y por otros grupos de consagrados. En nuestra diócesis afortunadamente contamos con muchas personas consagradas, más de doscientas, que son motivo de gozo e ilusión para la Iglesia de Mondoñedo-Ferrol. El lema de este año en España es «Testigos de la esperanza y la alegría». Necesitamos personas que nos contagien esa alegría y esa esperanza que llevan el sello de garantía de proceder directamente de Dios.

Finalmente, debemos preparar y comprometernos en la campaña de Manos Unidas, también en febrero. Estamos inmersos en el *Trienio de Lucha contra el Hambre*, que comenzó en 2016 y concluirá en 2018. Hemos de continuar trabajando para disminuir el hambre en el mundo y reforzar el derecho a la alimentación de las personas más pobres y vulnerables, haciendo hincapié en las causas de esta terrible injusticia. Hemos de plantarle cara al hambre hasta que desaparezca. Antes no se puede parar.

Con una agenda como ésta, cuajada de rutas de vida cristiana, no debemos temer las cuestas que traiga el nuevo año. A quien camina al paso gozosamente atrevido del Nazareno ninguna se le ha de resistir.

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.1.2. Escrito para a 58 Campaña de Manos Unidas contra a Fame

Acogemos con gozo la *campaña 58 de Manos Unidas 2017* con el lema "EL MUNDO NO NECESITA MÁS COMIDA, NECESITA MÁS GENTE COMPROMETIDA". Una consigna que nos sacude para llamar la atención sobre una de las mayores incongruencias de la humanidad que nos interpela como cristianos, como hijos de Dios preocupados por muchos hermanos nuestros.

Aunque en los últimos veinticinco años se ha rebajado el número de personas hambrientas en más de doscientos millones, siendo esto una señal de que se puede avanzar hasta que desaparezca el hambre en el mundo… Aun-

que se producen alimentos para dar de comer al doble de la población mundial actual… Injusta y cruelmente, sigue habiendo ochocientos millones de personas que ven conculcado su derecho a alimentarse.

Cada año *Manos Unidas* nos invita a mirar yendo más allá de lo inmediato. Para descubrir que nuestra distancia física con respecto a la escasez y el sufrimiento no los transforman en algo ajeno a nosotros por ser lejano. Muy al contrario, son nuestros descuidos, omisiones e indiferencias lo que nos vuelve ajenos a todo ello. Eso significa que la mirada de largo alcance nos hace volver a nosotros mismos y al lugar en el que vivimos, para aportar vías de solución a los problemas de tantas personas en el mundo. Además, de este modo, tenemos la oportunidad de salir un poco más de la autorreferencialidad, que tanto necesitamos y tanto bien nos hace.

Por consiguiente, el problema del hambre en el mundo no es un drama que debamos contemplar como tranquilos y cómodos espectadores. Tampoco como buenas personas solidarias que firman, se manifiestan, expresan opiniones y hacen valoraciones para pedir terminar con el hambre. Eso será necesario, pero es mucho más lo que está en juego y podemos hacer. Somos verdaderos protagonistas de las soluciones desde el compromiso cristiano y evangélico en nuestra vida cotidiana.

Así pues, estamos urgidos a ejercer ese protagonismo de compromiso en la lucha contra el hambre. Hemos de abandonar la indiferencia cómplice que permite que se siga especulando, buscando el enriquecimiento abusivo y egoísta, con el alimento que millones de seres humanos necesitan para vivir. Hemos de vencer la inercia irresponsable que contribuye a acumular excedentes de productos de primera necesidad mientras otros pasan penuria. ¿Cómo podemos permitir tan injusto e inadmisible atentado contra la dignidad de los seres humanos?

Tenemos que exigir que todas las personas humanas tengan derecho a la alimentación. Tenemos que denunciar que los alimentos se hayan convertido en producto de negocio, especulación y enriquecimiento injusto y falto de una mínima conciencia ética. Hemos de ser conscientes de esta corrupción que es mayor cuanta más apatía la esconde. Hemos de evitar sencillamente el desperdicio que fácilmente consentimos.

Por tanto, continuemos plantando cara al hambre bien comprometidos en considerar los alimentos imprescindibles, evitando desperdiciarlos y manteniéndolos lejos de ser objeto de negocio injusto. Esforcémonos por compartir entregando incluso lo que no nos sobra (cf Lc 21,1-4).

Asumamos y contagiemos un compromiso de caridad y misericordia. El compromiso del que nos hace partícipes Jesús en Evangelio cuando nos dice: "Dadles vosotros de comer" (Lc 9,13). Para que pueda llegar la dignidad a quien no tiene lo necesario para vivir. Para tener vida en abundancia (cf Jn 10,10) cuando la vida está amenazada, esta vez, por el hambre.

¡Ochocientos millones de personas esperan que tú seas *gente comprometida*!

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.1.3. Escrito con motivo da doazón do pintor don José María González Collado da súa pintura relixiosa á diocese de Mondoñedo-Ferrol.

PALABRAS DEL SR. OBISPO DE MONDOÑEDO-FERROL EN EL ACTO PÚBLICO DE CESIÓN DE OBRAS DEL PINTOR FERROLANO D. JOSÉ Mª GONZÁLEZ COLLADO A LA DIÓCESIS

(10 de febrero de 2017)

Buenas tardes a todos. Gracias por vuestra presencia en este salón de actos de la *Domus Ecclesiae*, la *Casa de la Iglesia* de Ferrol. Un agradecimiento especial a los medios de comunicación por haceros eco de este evento.

Saludo con afecto y gratitud a D. José Mª González Collado y a su esposa D.ª Fina Pena Casal. Ella es una excelente ceramista de gran sensibilidad artística y expresión de fantasía en la cerámica, como he podido comprobar con mucho gusto también.

González Collado es hijo predilecto de Ferrol. No tenemos estos títulos en la Iglesia, pero sí puedo decir que es buen hijo de la Iglesia de Mondoñedo-Ferrol.

Su pintura religiosa ha sido descrita por los especialistas como una obra de sentimiento y tradición, emoción y belleza, realismo y espiritualidad. Contemplarla nos llevará a descubrirlo.

Es justo y me complace reconocer la constancia en su trabajo y el afán de superación de quien considera que ha nacido para pintar. Enhorabuena.

Su trayectoria vital y su imaginación pictórica contribuyen a plasmar la belleza de inimaginables lugares y gentes para quien contempla escenas que solo existían en su mente y cobran vida en sus cuadros.

Valoro con admiración su pintura religiosa llena de fuerza, sentimiento y elegancia espiritual. Todo ello reflejado en los momentos de la Semana Santa, expresando la Pasión que encierran los distintos misterios en torno a la muerte y resurrección de Jesucristo.

Agradecemos a D. José María González Collado que haya querido realizar esta donación. Su gesto nos compromete a mostrar sus obras a quien quiera contemplar y comprender un poco mejor, de la mano de este magnífico pintor universal ferrolano, los misterios de Cristo, de su Madre, la Virgen de la Piedad, de los Apóstoles… Especialmente desde la última cena de Jesús con los discípulos hasta la resurrección.

Algunos personajes en sus obras tienen ojos. Otros necesitan recibir el don de la vista. Que nosotros tengamos el regalo de unos ojos claros para descubrir el mensaje que transmite D. José Mª González Collado en esta hermosísima colección y en toda su obra.

Muchas gracias.

+ Luis Ángel de las Heras, C.M.F.
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.1.4. Escrito para a Coresma

CUARESMA 2017: CAMINO DE AMOR

Deja febrero paso a una cuaresma que comienza el 1 de marzo, festividad de San Rosendo, que por caer este año en miércoles de ceniza celebraremos el día 2, jueves. La cuaresma es un tiempo estupendo para caminar hacia la luz y la vida que nos llegan por Jesucristo, muerto en la Cruz y Resucitado. El Papa Francisco, en su mensaje cuaresmal de este año, nos invita a volver a Dios de todo corazón, a crecer en la amistad con el Señor. ¿Quién, si no es Dios, espera paciente nuestro regreso cuando nos alejamos de él? Esa paciencia demuestra que Él es amor. No un sentimiento a merced de los vientos, sino un Padre comprensivo y servicial, que todo lo perdona, que no sabe de envidias, jactancias ni orgullos, que no es grosero, ni egoísta, que no pierde los estribos ni es rencoroso, que no se alegra de la injusticia, que encuentra su gozo en la verdad, que confía, espera y soporta sin límites, que vence a la muerte (cf. 1Cor 13,4-8).

El camino cuaresmal hacia la Pascua es un camino de amor, un camino hacia el encuentro del amor del Padre. Una senda que nos desvía hacia los márgenes para acercarnos a las personas humilladas, degradadas, que tienen rostro y quizá pueden compartir el mismo nombre de la parábola del hombre rico y el pobre Lázaro (cf. Lc 16,19-31), que comenta el Papa en su mensaje para el tiempo de cuaresma. Personas a las que «Dios ayuda», que es lo que «Lázaro» significa. Descubrir al pobre con los ojos de *Dios que ayuda* es conocer al ser humano con su historia original; percatarse de lo que es capaz de hacer a otros y dejar de hacer por los demás y por sí mismo; visibilizarlo como una piedra preciosa de incalculable valor.

Las personas que están en los márgenes, esperando migajas, desahuciados, como Lázaro, nos pueden enseñar que los demás son un don si aprendemos a quererlos. A quienes queremos les valoramos agradecidos. Cuando nos disponemos a amar sin exigir requisitos previos, estamos dispuestos a reconocer que todas las personas son un regalo precioso. Y aquellos que más necesitan encontrarse con Dios, con su amor, son un don mayor. De este modo recorremos el camino cuaresmal del cristiano, que ama la vida y la defiende siempre, pero sobre todo cuando está más amenazada, cuando es más débil.

El camino cuaresmal también nos alerta del exceso que conlleva la corrupción cuando el hombre rico e inconsciente, que como todo animal perece (cf. Sal 49), se encierra en la codicia, en el engaño y la soberbia, en el servicio al dinero. En definitiva, una corrupción que genera vacío interior.

Recordar que somos polvo y en polvo nos convertiremos, recordar que "somos muy poquita cosa" nos conduce a poner la mirada en los márgenes para hacer justicia al oprimido y adelantar la llegada del Reino. Para lo cual necesitamos acoger la Palabra de Dios viva y eficaz que nos abre el corazón a Dios y a los demás al mismo tiempo, porque si lo cerramos a Él se lo cerraremos a ellos y si se lo cerramos a nuestros hermanos, al mismo tiempo se lo cerramos a Dios.

Existen nuevos ayunos, oraciones y limosnas para esta cuaresma de 2017. Ayunar del hartazgo y hastío que vuelve invisibles a los pobres. Orar deseando el bien a todos, especialmente a quienes más sufren. Limosnear el amor de Dios para amar como Él ama.

¡Buen camino de amor hacia la Pascua!

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.1.5. Escrito con motivo da Semana Santa

SEMANA SANTA: TIEMPO Y TIERRA DE FE CON PASIÓN

Semana Santa, tiempo de fe cristiana vivida con pasión. Semana Santa en Mondoñedo-Ferrol, tierra de gentes que creen con pasión. La que surge de una fe cristiana de hondas raíces que se hace viva y actual. Fe transmitida por abuelos, padres, tíos y padrinos, párrocos, consagrados, catequistas, maestros, cofrades, vecinos, amigos… Fe que es vida siendo don y compromiso. Fe que es un tesoro precioso que nos permite vivir la vida de manera mucho más digna y dichosa. Porque la fe cristiana, auténticamente vivida, hace aflorar lo mejor de cada persona y de cada pueblo. En Semana Santa celebramos y actualizamos intensamente este don que hemos de cultivar en todos los momentos del año, por supuesto.

Celebrar y actualizar este don nos lleva a considerar la Semana Santa como camino interior de acercamiento y encuentro confiado con el Señor Jesús. Encuentro que, además, convoca a fraternidad. Encuentro que muestra y ejerce la caridad misericordiosa con los más necesitados. Encuentro que hace visible la grandeza y la importancia de Dios en medio de este mundo. Encuentro que nos lleva a dar testimonio, como creyentes, de la entrega generosa de Cristo hasta la muerte y muerte de Cruz por la que nos viene la vida.

Encuentro que supera diferencias, porque Jesús nos invita a la comunión en la diversidad, al perdón, a la misericordia y a la cercanía. Encuentro que nos hace sentir en el seno de la comunidad cristiana con nuestra diócesis de Mondoñedo-Ferrol, con toda la Iglesia universal.

Encuentro que actualizamos y hacemos vivo en la Misa vespertina de la Cena del Señor, en la Celebración de la Muerte de Jesús, en la Vigilia Pascual y en la Misa de Pascua de Resurrección. Celebraciones imprescindibles de las que podemos gozar. Este año, incluso, con la oportunidad de prepararlas y *vivirlas* en la *Pascua diocesana* para todas las edades que tendremos en nuestro Seminario de Mondoñedo. Allí podremos interiorizar los misterios fundamentales de nuestra fe como discípulos de Jesús llamados a ser misioneros.

Encuentro que se visibiliza también en las procesiones que con tanto esfuerzo, esmero y devoción se preparan. Emoción y promesas que deben caminar al paso coherente, sentido y seguido de la fe cristiana. En cada cofradía ha de brillar el encuentro entre hermanos y de cada uno con Cristo el Señor, que entrega su vida por amor y nos invita a hacer lo mismo que Él hace. Miradlo y escuchadlo.

Que celebremos la Semana Santa de 2017 con la pasión que nace de un corazón creyente decidido a encontrarse con el Crucificado Resucitado. Que lo hagamos contagiando a otros la grandeza de este encuentro, para que haya muchos más que reciban el don de la fe.

Que la Madre Dolorosa, de pie junto a la Cruz, guarde cada nombre en su corazón junto al de su Hijo, muerto y resucitado. Así, guardados en su corazón materno, podemos sabernos hijos que sienten ardientemente y testimonian con sus vidas la pasión, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo para la salvación de la humanidad.

¡Feliz Semana Santa 2017!

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.2. HOMILÍAS

1.2.1. Homilía na festa de San Xiao

Concatedral de San Xiao de Ferrol (07-01-2017)

Queridos hermanos sacerdotes, queridos hermanos y hermanas. Os saludo cordialmente a todos y os felicito por esta fiesta de **San Xiao**.

Celebramos al **patrono de la ciudad de Ferrol** haciendo memoria de un santo que llegó al corazón de vuestros antepasados siglos atrás, como llega hoy a los vuestros. Él recoge temores y esperanzas, los anhelos más profundos de cada ferrolano para llevarlos a Dios.

En esos orígenes donde arraiga la fe ferrolana, está el testimonio del martirio y la misericordia. **San Julián fue mártir**. Como lo fue también **santa Basilisa**, esposa de san Julián de Antioquía, de tradición benedictina, cuyas imágenes y reliquias se custodian y veneran en esta concatedral.

Los dos santos, superando evangélicamente imposiciones y costumbres de su época —fueron obligados a casarse, cuando tenían otra vocación: la de personas consagradas—, se mantuvieron fieles a la llamada que habían recibido de Dios y fundaron comunidades monásticas. Con otras personas consagradas vivieron dedicados al Señor y a los más necesitados, haciendo de sus casas **lugares de hospitalidad misericordiosa**.

Tener un patrono mártir nos recuerda la **dimensión martirial** de la vida cristiana, parte fundamental de la misma, aunque no sea fácil entender y asumir. Es una espiritualidad y vivencia que surge del **encuentro y la amistad con Cristo** y conlleva una experiencia de **alegría por la entrega de la propia vida**. El mártir da su vida **confesando a Cristo y haciendo el bien**, que es y tiene que ser **todo uno**, dos realidades inseparables.

Este modo cristiano de vivir es de ayer, de hoy y de siempre. Por eso, en nuestra fiesta de viejas raíces cristianas, encontramos **la novedad** que necesitamos hoy, la fortaleza, el impulso para vivir nuestra fe en estas circunstancias y cooperar, desde las hondas convicciones que nos fundamentan y mueven, a la construcción de una ciudad enriquecida y alentada por este mediador entre Dios y los hombres que es san Xiao de Ferrol.

Así, seguimos ofreciendo a creyentes y no creyentes, hombres y mujeres de buena voluntad, nuestra colaboración **para que esta ciudad progrese** por caminos de esperanza, justicia, solidaridad, paz y concordia. Caminos de respeto, de armonía y de convivencia. Caminos que el Evangelio de la misericordia, el de Jesús, propone y que todavía precisan descubrimiento, esfuerzo y decisión.

De este modo nos proponemos llegar a ser **personas justas**, como san Julián, como santa Basilisa, cuyas vidas en manos de Dios acaban en la plenitud. Ellos comprendieron que **quien no vive para servir, no sirve para vivir**. Otra persona justa, santa Teresa de Calcuta, ha experimentado lo mismo y lo ha formulado así hace unos pocos años.

En esa clave de entrega misericordiosa, podemos comprender los signos y las palabras de Jesús que hemos recordado hoy en el pasaje evangélico de Mateo, sobre el juicio final, o digamos más bien sobre el examen del amor. Son las **obras de misericordia**. Para *vivir sirviendo*, para crecer como **ciudad llamada a ser luz y esperanza** de quienes vivimos y convivimos aquí en Ferrol.

Para ello, los cristianos —toda la Iglesia de Mondoñedo-Ferrol—, estamos llamados a **comprometernos como lo venimos haciendo**, pero cada vez más, a dar de comer al hambriento, vestir al desnudo, hospedar al peregrino y forastero, visitar al enfermo y encarcelado y a sus familiares, buscar trabajo al que no lo tiene, facilitar estudios al que no puede pagarlos, consolar al desconsolado, dar esperanza al desahuciado, acoger al descartado, poner paz y pedirla sin desmayo ante tanta violencia y guerra, proteger la inocencia amenazada de los niños… No solo cerca de nosotros, porque estamos llamados a **hacer nuestro el sufrimiento ajeno**, por tanto, también el lejano…

San Xiao de Ferrol hoy nos convoca para que brillen estos signos y palabras de vida. Cualquiera, creyente o no creyente, puede entender el idioma de **la misericordia y la compasión** que ya hablamos, pero queremos perfeccionar guiados por el **Maestro**, Cristo Jesús.

Siempre tenemos el reto de **crecer en el amor y la misericordia** que dan **futuro y esperanza** a estos tiempos que **tenemos la suerte de vivir**.

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.2.2. Homilía na festa da Presentación do Señor. XXI Xornada Mundial da Vida Consagrada

"TESTIGOS DE LA ALEGRÍA Y LA ESPERANZA"

Mondoñedo, 1 de febrero de 2017

Ferrol, 2 de febrero de 2017

De igual forma que celebramos la fiesta de la Sagrada Familia, agradeciendo el don de la vocación al matrimonio y a la familia; de igual manera que conmemoramos el Jueves Santo la institución del sacerdocio ministerial, dando gracias al Señor por este don de la vocación al ministerio ordenado; del mismo modo, hoy agradecemos el don de esta otra vocación en la Iglesia: la vida consagrada. Lo hacemos en la fiesta de la Presentación del Señor, de su consagración en el Templo. Todas las vocaciones nos necesitamos en la Iglesia. Unos y otros nos complementamos y estamos llamados a ser riqueza mutua para colaborar en el proyecto de salvación que Dios tiene para la humanidad.

Así pues, unidos en comunión, damos gracias a Dios por las Órdenes e Institutos religiosos, contemplativos y con obras apostólicas, por las Sociedades de vida apostólica, por los Institutos seculares, por el Orden de las vírgenes, por las Nuevas Formas de vida consagrada y por otros grupos de consagrados. En nuestra diócesis afortunadamente contamos con muchas personas consagradas, más de doscientas, que son motivo de alegría y esperanza para la Iglesia de Mondoñedo-Ferrol.

Las recordamos aquí. De vida contemplativa: Clarisas, Concepcionistas Franciscanas, Dominicas, Esclavas del Smo. Sacramento y de la Inmaculada. De Institutos seculares: Misioneras Apostólicas de la Caridad, Obreras de la Cruz y Sacerdotes del Prado. De institutos y congregaciones de vida apostólica activa:

Compañía de María, Discípulas de Jesús, Esclavas de la Inmaculada Niña, Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor, Franciscanas de la Purísima, Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado, Hermanas de Marta y María, Sagrada Familia de Burdeos, Hermanitas de los Ancianos desamparados, Hijas de Cristo Rey, Hijas de la Caridad, Hijas del Divino Celo, Hijas de la Virgen de los Dolores, Mercedarias, Oblatas del Smo. Redentor, Siervas de Jesús, Hermanos de la Salle, Mercedarios y Misioneros Claretianos. Hay también alguna otra persona consagrada. Mucha riqueza que agradecer en esta diócesis.

El lema de la Jornada para este año en España es «Testigos de la esperanza y la alegría». Los consagrados y consagradas, con su forma de vida, con su espiritualidad, con su carisma y misión de vida contemplativa o activa, están llamados a ser testigos del gozo que se vive en la cercanía con Cristo y la humanidad. Así, están en medio del Pueblo de Dios como el que sirve, como levadura en la masa, con un espíritu esperanzado y alegre, fruto de su vidaconsagradaal Señor y dedicada a curar las heridas del mundo, principalmente las más sangrantes: la violencia y el odio, la exclusión y el descarte, el rechazo y la indiferencia, la enfermedad y el dolor, la falta de alimentos y de educación, la soledad y el aislamiento, la esclavitud y la ausencia de amor... En medio de estas realidades, su misión es contagiar esperanza y alegría a quien quiera sanar y a quien descubra el gozo de encenderse en el fuego evangélico del amor de Dios que hace brotar una vida nueva frente a tanta muerte humana y espiritual.

Las personas consagradas están invitadas a configurarse con Jesucristo, que participó de nuestra carne y sangre (cf. Hebreos 2, 14), fue mensajero de la alianza entre Dios y los hombres (cf. Malaquías 3, 1) y, presentado en el Templo, se convirtió en ofrenda agradable a Dios. Los consagrados, hijos e hijas de Dios y de la Iglesia, portan la luz de la esperanza y la alegría y se convierten igualmente en mensajeros de la alianza, ofrendas agradables a Dios, consagrándose al Señor como él fue consagrado en el Templo de Jerusalén.

Necesitamos estos testigos para ayudarnos a mantenernos firmes en el seguimiento de Jesús, para ser fieles a la vocación cristiana que cada cual ha recibido, para transformar la tristeza y desesperanza de este mundo en gozo pleno y verdadero.

En esta acción de gracias, tenemos la fortuna de poder poner nombre y rostro a la vida consagrada. Pensemos, recordemos y oremos por esas personas consagradas que hemos conocido o podemos llegar a conocer. Con la gratitud del corazón, recordemos su presencia en momentos importantes de nuestra vida. Traigamos a la memoria lo que nos ofrecieron y regalaron adelantándose a nuestras necesidades, desbordándonos de consuelo, excediéndose en la ale-

gría y en el cariño, orando por cuanto les pedíamos, haciendo presente a Dios que cuida amorosamente de cada uno de nosotrosaunque no lo veamos en determinados momentos.

Agradezcamos el don del encuentro con las personas consagradas. Descubramos en ellas el acompañamiento misericordioso del Padre o la dulzura de la Madre, o la alegría de una vida de amistad fuerte con Dios, o la sonrisa de esperanza en medio de las dificultades normales o extraordinarias de estos tiempos, suyas o ajenas que hacen propias. Asimismo, si encontramos deficiencias, advirtámoslas con caridad, justicia y verdad, como hemos de hacer con todos los hermanos en Cristo en la comunión eclesial.

Finalmente, contemplemos, con la facilidad con que lo muestran muchas personas consagradas, los rostros que reflejan el paso de los años con la permanente y exultante sonrisa de Dios. Muchos de ellos y ellas son ahora como Simeón y Ana. Esos rostros son testimonio de alegría y de esperanza, de una vida plena que volverían a construir con igual cariño de la misma manera.

Hermanos, hermanas. Tenemos en la Iglesia muchos tesoros. Apreciemos, conozcamos mejor, valoremos y fomentemos este de la vida consagrada. Las personas consagradas serán testigos de la alegría y la esperanza por su propia vida y misión, pero también por lo que esperemos de ellas, compartamos con ellas y les pidamos.

Que a través de las personas y comunidades consagradas experimentemos cómo el Señor bendice a su Iglesia, a cada uno de los bautizados, con alegría y esperanza como bendijo a Simeón y a Ana, que habían sabido esperar con la paciencia de Dios la plenitud de los tiempos. Amén.

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.2.3. Homilía no funeral por Monseñor don José Gea Escolano, bispo emérito de Mondoñedo-Ferrol.

(11 de febrero de 2017)

Queridos hermanos y hermanas, queridos hermanos sacerdotes y personas consagradas, queridos hermanos en el episcopado. Gracias por hacer un hueco en vuestras muchas ocupaciones para celebrar nuestra fe en la Resurrección con motivo de la muerte de Monseñor José Gea Escolano, obispo emérito de Mondoñedo-Ferrol.

En el paso que ha realizado a la Casa del Padre, hacemos memoria de Jesucristo, resucitado de entre los muertos. Como D. José, nosotros también queremos llegar a vivir con Cristo para siempre. Esta es nuestra fe. Esta es nuestra esperanza.

Quiero dar gracias al Señor por el don de la vida y el sí de D. José Gea Escolano. De su vida y de la historia de su sí ha sido testigo y beneficiaria nuestra diócesis de Mondoñedo-Ferrol. D. José ha sido un bien para esta Iglesia particular y es justo y necesario agradecérselo a Dios y recoger los frutos de este sembrador suyo que quiso compartir su fe en Cristo, respondiendo a la llamada divina por medio de su servicio en el ministerio episcopal.

D. José se expresó mucho y con mucha claridad. Es fácil recordar cómo pensaba, qué le preocupaba y cómo orientaba su vida y ministerio. Tenía ese aire de buen humor y campechanía que le hacía cercano y cordial, dando lugar a muchas anécdotas. Tenía también esa expresión directa, nítida, libre que le alejaba de lo políticamente correcto para exponer lo que pensaba sin miedo al rechazo. Quizá en el fondo y en la forma estaba su lema episcopal: "la palabra de Dios no está encadenada" (2Tim 2, 9), frase que encontramos en la segunda carta de san Pablo a Timoteo y acabamos de escuchar. Es cierto que el anuncio de Cristo, muerto en la cruz y resucitado, puede llevarnos a sufrir algunas cadenas, a vivir señalados o bajo el signo de la persecución… Pero la Palabra de Dios no es esclava de nada ni de nadie, ni siquiera cuando padecemos por causa de la fe. La palabra de Dios libera y permite vivir en Dios, ser de Dios, morir con él y, por fin, vivir con él para siempre. ¿Quién no va a querer vivir con Dios para siempre después de haberlo conocido?

Para dar gracias a Dios en esta ocasión, sería suficiente que recordásemos cada uno lo que hemos recibido del Señor a través de D. José. Pero, además, os ofrezco tres perlas de sus confesiones publicadas hace años en su obra "Un obispo se confiesa. Historia de un sí", que habéis podido leer o conocer. Y si no, podéis hacerlo ahora (se puede descargar online en http://www.letrasdigitales.es/jose-gea/).

Él escribió así: «mi vida es también vida de la Iglesia, por lo que no es indiferente para los cristianos, como tampoco la de éstos es indiferente para un obispo». Y seguía diciendo: «quise presentar un testimonio de vida, pero poniendo a Dios como protagonista, no poniéndome yo. Soy muy poquita cosa»; «un obispo normal y corriente que no ha destacado en nada y que lo único que ha pretendido en su vida ha sido servir al Señor allí donde el Señor lo ha puesto».

Desde la conciencia de la pequeñez humana, sintiéndose un "obispo normal", "muy poquita cosa" —esto es de una gran sabiduría—, supo que su vida no le pertenecía, no era suya, sino de Dios, el verdadero protagonista de toda gran historia humana. Así reconoció que su vida era vida de la Iglesia. Como tal, con Dios por protagonista, la vida de D. José llega a ser relevante para los cristianos. De la misma manera hay una justa correspondencia: las vidas de todos los hijos e hijas de la Iglesia deben ser importantes para un obispo.

La segunda perla que os ofrezco son estas palabras de D. José que leo y no comento: «mientras estamos metidos en nuestras tareas y ocupaciones, quizá no somos tan conscientes de la obra de Dios en nosotros; por eso nos va muy bien pararnos a pensar en lo que Dios ha ido haciendo en nosotros desde nuestra infancia, fijándonos más en lo que el Señor ha hecho en nosotros, que en lo que nosotros hayamos podido hacer por el Señor».

En tercer lugar, resalto una entrañable despedida de la introducción que hace en ese libro suyo: «Al compartir con los lectores las gracias que Dios me ha dado, os animo a que veáis cómo también el Señor ha escrito en vuestra vida páginas bellísimas de amor. En esa historia de amor de Dios con vosotros, iréis descubriendo el proyecto de Dios sobre cada uno, proyecto de amor, como el mío y como el de todos sus hijos». Hasta aquí sus palabras. Dios siempre escribe bellas páginas de amor e invita a escribirlas. Pero para hacerlo con buena caligrafía hay que tener suficiente humildad para dejar que Dios guíe nuestra mano al trazar las letras de nuestra vida.

La acción de gracias por D. José ilumina hoy nuestra vida cristiana y eclesial, nuestros retos misioneros. Su muerte, unida a la de Cristo, es un paso hacia la gloria, la gloria de quien no se ha servido a sí mismo sino al Señor, a la Iglesia, a tanta gente. Las palabras del Señor en el Evangelio que hemos escuchado son palabras de amor muy alentadoras: «Padre, éste es mi deseo: que los que me confiaste estén conmigo donde yo estoy y contemplen mi gloria, la que me diste, porque me amabas, antes de la fundación del mundo» (Jn 17, 24).

Así lo pedimos para D. José. Con nuestra gratitud deseamos que vea cara a cara la gloria del Señor. Esta es nuestra certeza. La muerte no puede apartarnos del amor de Cristo, amor que el Padre ha dado al Hijo desde siempre para que nos lo entregue a nosotros gratuitamente. Que continuemos la senda de la vida escribiendo jubilosos bellas páginas con la caligrafía de Dios hasta alcanzar el gozo que no termina.

Que la Virgen María, Ntra. Señora de los Remedios, patrona de la diócesis, a quien invocamos hoy también como Madre de los Desamparados, advoca-

ción entrañable en tierras valencianas de D. José, presente a su hijo fiel y devoto a Jesucristo, Pastor y Obispo de nuestras almas, para que reciba de sus manos la corona de gloria imperecedera por haber cuidado de su Iglesia como servidor bueno, sencillo, simpático y fiel. Amén.

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.2.4. Homilía na solemnidade de San Rosendo

Catedral de Mondoñedo (2 de marzo de 2017)

Queridos diocesanos, laicos, matrimonios y familias, consagrados, sacerdotes, querido cabildo de la Catedral de Mondoñedo:

Es para mí motivo de gratitud, gozo y esperanza celebrar por primera vez en la diócesis a san Rosendo.

Comienzo recordándolo como dice uno de los himnos de la liturgia de las horas de este día:

«*Rosendo, pastor e apóstolo*
nas terras de Mondoñedo:
alicerce de esperanza,
guieiro para os galegos.
Fraternidade creando,
froito da paz e a xustiza,
rompiches moitas cadeas,
pobres e eivados librando».

Haciendo historia, este año del Señor de 2017 se cumplirán **mil ciento diez años del nacimiento de san Rosendo**. Su solemnidad litúrgica, que celebramos este jueves 2 de marzo, trasladada por coincidir con el Miércoles de Ceniza, nos permite una vez más **volver a nuestros orígenes**, a nuestras raíces de fe, a nuestra autenticidad evangélica. De entre las distintas y admirables facetas de nuestro patrono, en este momento de Iglesia universal y particular quiero destacar el impulso evangelizador que desarrolló en una circunstancia histórica concreta que ilumina la nuestra. **Su ardor misionero nos estimula y da confianza** en un momento en el que estamos llamados a constituirnos una región más de la tierra en «estado permanente de misión» (cf. EG 25) en el hoy temporal de la historia de la salvación.

Ese ardor misionero nos hace asumir con agrado, esperanza y buenos deseos este momento histórico que participa como el de san Rosendo del amor con el que Dios ha amado al mundo enviando a su Hijo Jesucristo para salvarlo, no para condenarlo (cf Jn 3, 16-17).

Contemplando nuestro mundo como lugar de salvación, **es tiempo**, como fue el de san Rosendo, **de que esta Iglesia particular**, comenzando por los pastores, siguiendo por las personas consagradas y continuando por los matrimonios y familias y todos los seglares, **nos consideremos y organicemos en salida misionera**. Para ello, es necesario que nos sacudamos la inercia de lo que llevamos haciendo hace tiempo, por muy bien que lo hayamos hecho, y que reconozcamos con humildad y nobleza lo que hemos de cambiar. En definitiva, es preciso que estemos verdaderamente dispuestos a escuchar al Espíritu de Dios que nos descubre nuevos caminos de anuncio del Evangelio.

Por tanto, fijando la mirada en el Señor, descansemos solo en Él, acercándonos a tanta mies que espera. En medio de este mundo, **dejémonos conmover e impulsar por quienes se encuentran en los márgenes, esparcidos, heridos y desorientados.** Que nos urja llegar con ellos a la tierra de la confianza, la acogida y la esperanza. **Abandonemos seguridades mundanas, superemos miedos y busquemos nuevos pastos** y apriscos seguros, fundados en Cristo Misericordioso, rostro auténtico del Padre. No nos cansemos de acercarnos a los alejados, a quienes perdieron el camino resentidos o desencantados. Ofrezcamos vendas y fortalezcamos debilidades. **Seamos justos y denunciemos con valentía que la codicia, la injusticia y la corrupción** de quienes acumulan injustamente y no se arrepienten de ese proceder, no están en el camino de la salvación.

Confiemos en el Señor, como confió san Rosendo, buscando la protección de lo alto y liberándonos de todo lo que paraliza, acarrea acedia y la contagia, mundaniza y esclaviza. **Vistamos la armadura de Dios que lució san Rosendo. Armadura de amigos fuertes de Dios**, movidos sin descanso por quienes Él pone delante de nuestra mirada misionera. Armadura de amigos cercanos a Dios, que oran por amor a su pueblo. Armadura que nos aleja de crispaciones estériles y nos invita a practicar el diálogo del Evangelio, claro, firme, profético, exigente, liberador y cautivador, todo a la vez.

Que todos cuantos formamos esta Iglesia diocesana nos sintamos "en salida", en misión, con un ardor misionero como el de san Rosendo. Que respondamos a este mundo que necesita escuchar la voz del Evangelio y entreguemos cuanto tenemos para mostrar, sin desmayo, la todavía muy desconocida alegría del encuentro con Cristo, Fillo de Deus Pai e de María Virxe e Nai, Nosa Señora dos Remedios.

Rosendo, compañeiro de Cristo, seu amigo forte, cimento da nosa Igrexa. El escolleute para ser pedra. Apóstolo de Cristo, seu amigo, sostén firme a fe da nosa Igrexa de Mondoñedo-Ferrol: aquela que nos xunta nesta vida e nos xuntará tamén na eterna. Amén.

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF,
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

1.3. DECRETOS

1.3.1. Decreto de aprobación dos Estatutos da Acción Católica Xeral na diocese de Mondoñedo-Ferrol

DECRETO POR QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA ACCIÓN CATÓLICA GENERAL EN LA DIÓCESIS DE MONDOÑEDO-FERROL

DON LUIS ÁNGEL DE LAS HERAS BERZAL, CMF, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MONDOÑEDO-FERROL

La Conferencia Episcopal Española, por acuerdo tomado en su CV Asamblea Plenaria, celebrada en Madrid el 23 de abril de 2015, aprobó la modificación de los Estatutos de la Asociación pública de fieles «Acción Católica General».

Por su parte, en la Asamblea celebrada en Ferrol, el día 15 de junio de 2015, la Asociación Católica General en la diócesis de Mondoñedo-Ferrol, acordó modificar los Estatutos aprobados el siete de enero de dos mil diez, por el entonces obispo de la diócesis, Excmo. y Rvdmo. Sr. don Manuel Sánchez Monge, para adaptarlos a los vigentes aprobados por la Conferencia Episcopal Española.

Por eso, por las presentes, **APRUEBO** los Estatutos de la Acción Católica General en la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol,que se adjuntan al presente decreto.

Publíquese el presente Decreto y los Estatutos en el Boletín Oficial de esta Obispado para su público conocimiento y efectos oportunos. Envíese el Decreto a los interesados para que procedan a la aplicación de los Estatutos aprobados.

Encomiendo esta nueva etapa de la Acción Católica General en nuestra Diócesis de Mondodñedo-Ferrol a la protección de nuestra patrona, la Virgen de los Remedios.

Dado en Ferrol, a 7 de enero de 2017

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

Por mandato de S. Excia. Rvdma.

Félix Villares Mouteira
Canciller Secretario General

1.3.2. Decreto polo que se nomea Tribunal "ad casum" na causa de nulidade matrimonial "ALONSO-NARANJO"

DON LUIS ÁNGEL DE LAS HERAS BERZAL, CMF, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MONDOÑEDO-FERROL

DECRETO

Visto el decreto de Abstención del Tribunal Diocesano, a tenor de lo dispuesto en el canon 1448 del vigente Código de Derecho Canónico, en la causa de nulidad matrimonial "ALONSO-NARANJO", por las presentes, NOMBRO Tribunal "ad casum" para esta causa de nulidad, que estará constituido por:

– Ilmo. Sr. D. Emilio Díaz Campo, Vicario judicial de la diócesis de Lugo, como Presidente del Tribunal.

– Rvdo. Sr. D. Alberto Riádigos García, Juez diocesano de Lugo, como Juez.

– Sr. D. Antonio Pérez Pose, Auditor del tribunal eclesiástico de Santiago de Compostela, como Juez instructor y ponente.

– Rvdo. Sr. D. Manuel Gerpe Gerpe, Secretario General del Tribunal eclesiástico de Santiago de Compostela, como Defensor del vínculo.

– Muy Ilustre Sr. D. Félix Villares Mouteira, Canciller Secretario General del Obispado de Mondoñedo-Ferrol, como Notario y Secretario.

Dado en Ferrol, a trece de febrero de dos mil diecisiete.

Dado en Ferrol, a 7 de enero de 2017

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

Por mandato de S. Excia. Rvdma.

Félix Villares Mouteira
Canciller Secretario General

1.3.3. Decreto de convocatoria de elección dos membros do Consello Presbiteral Diocesano

DON LUIS ÁNGEL DE LAS HERAS BERZAL, CMF, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MONDOÑEDO-FERROL

DECRETO

«En cada diócesis debe constituirse el consejo presbiteral, es decir, un grupo de sacerdotes que sea como el senado del Obispo, en representación del presbiterio, cuya misión es ayudar al Obispo en el gobierno de la diócesis conforme a la norma del derecho, para proveer lo más posible al bien pastoral de la porción del pueblo de Dios que se le ha encomendado» (c. 495&1 del C.I.C.)

Dentro del plazo de un año desde el inicio de mi ministerio pastoral en la diócesis el pasado 7 de mayo de 2016, tal y como indica el c. 501 &2 del C.I.C, **PROCEDO A CONSTITUIR DE NUEVO EL CONSEJO PRESBITERAL** y, en consecuencia, por las presentes, **CONVOCO ELECCIONES DE LOS PRESBÍTEROS QUE FORMARÁN PARTE DEL NUEVO CONSEJO PRESBITERAL**, juntamente con los miembros natos y los de libre designación del Obispo, en el mes de marzo de este año del Señor de 2017.

Encargo al Ilmo. Sr. Vicario General, D. Antonio Rodríguez Basanta, el establecimiento de los lugares, horas y demás detalles en que se han de celebrar dichas elecciones, en conformidad siempre con las normas generales del Código de Derecho Canónico y de los Estatutos del Consejo Presbiteral vigentes en la actualidad. El mismo Ilmo. Sr. Vicario General será el presidente de las mesas electorales.

La **REUNIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL NUEVO CONSEJO PRESBITERAL** se celebrará, D.m., el próximo **6 de abril de 2017 a las 11 de la mañana** en la sala del consejo del palacio episcopal de Mondoñedo.

Dado en Mondoñedo, el dos de marzo de dos mil diecisiete, en la solemnidad trasladada de San Rosendo, patrono de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol.

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, C.M.F.
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

Por mandato de S. E. Rvdma.

Félix Villares Mouteira
Canciller Secretario General

1.3.4. Decreto polo que se erixe e se aproban os Estatutos da Confraría da "Virgen de los Dolores y del Nazareno" de Ortigueira.

DECRETO POR EL QUE SE ERIGE LA COFRADÍA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES Y DEL NAZARENO DE ORTIGUEIRA Y SE APRUEBAN SUS ESTATUTOS

DON LUIS ÁNGEL DE LAS HERAS BERZAL, CMF, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MONDOÑEDO-FERROL

Aceptada la instancia presentada por Dª Concepción Alba Seijas, Hermana Mayor-Presidenta, y por el resto de la Junta Directiva de la Cofradía de la Virgen de los Dolores y del Nazareno de Ortigueira, solicitando, con el Visto Bueno del Párroco, la erección de la Cofradía de la Virgen de los Dolores y del Nazareno de Ortigueira, y la aprobación de los Estatutos.

Atendido que los solicitantes reúnen los requisitos establecidos en la disciplina vigente de la Iglesia para constituir una asociación pública de fieles, según lo previsto en los cánones 301 y 312 y ss. del Código de Derecho Canónico.

Atendido que los Estatutos presentados se ajustan a derecho, de acuerdo con el informe del Ilmo. Sr. Vicario Judicial de la Diócesis.

Por el presente, a tenor de los cc. 301, 312, 313 y 314 del Código de Derecho Canónico, **ERIGIMOS** la Cofradía de la Virgen de los Dolores y del Nazareno de Ortigueira, concediéndole personalidad jurídica pública. Asimismo, **APROBAMOS** los Estatutos presentados, por los que se regirá en adelante la asociación.

Dado en Ferrol, a 20 de marzo de 2017

+ Luis Ángel de las Heras Berzal, CMF
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

Por mandato de S. Excia. Rvdma.

Félix Villares Mouteira
Canciller Secretario General

1.4. AXENDA DO BISPO

XANEIRO

Xoves 5
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Sábado 7
Ferrol

Preside a Eucaristía na Concatedral de S. Xiao co gallo da súa festividade

Luns 9
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Martes 10
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Mércores 11
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Xoves 12
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Venres 13
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Martes 17
Mondoñedo

Preside a reunión da Delegación de Pastoral Vocacional

Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Mércores 18
Santiago de Compostela

Preside a reunión dos Delegados de Pastoral Vocacional das Dioceses Galegas

Viveiro

Preside, no Convento de Valdeflores, a celebración de apertura da Semana de Oración pola unidade dos cristiáns

Xoves 19
Ferrol

Preside a reunión do Consello de Goberno

Venres 20
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Sábado 21
Teruel

Asiste a ordeación episcopal e toma de posesión de Mons. Antonio López Cantero

Luns 23
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Martes 24
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Mércores 25
Mondoñedo

Preside a reunión cos curas xóvenes da Diocese

Xoves 26
Mondoñedo

Preside a reunión do Consello Diocesano de Arciprestes

Venres 27
Mondoñedo

Varias audiencias no Bispado

Sábado 28
O Barqueiro

Preside a Eucaristía na Igrexa Parroquial co gallo das vodas de Ouro dunha Irmá Apostólica de Cristo Crucificado

Domingo 29
Lourenzá

Asiste a Convivencia Interparroquial

Luns 30
Mondoñedo

Varias audiencias no Bispado

Martes 31
Mondoñedo

Varias audiencias no Bispado

FEBREIRO

Mércores 1
Mondoñedo

Preside a Eucaristía na S.I. Catedral co gallo da celebración da Xornada Mundial da Vida Consagrada

Xoves 2
Ferrol

Preside a Eucaristía na Concatedral de S. Xiao co gallo da celebración da Xornada Mundial da Vida Consagrada

Venres 3
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Luns 6
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Martes 7
Valencia

Asiste o funeral polo pasamento de Mons. José Gea Escolano, bispo emérito da Diócese

Xoves 9
San Sadurniño

Preside a Eucaristía na Igrexa Parroquial coa participación dos membros de "Vida Ascendente"

Venres 10
Ferrol

Preside a Eucaristía na Residencia de Maiores "MI CASA"

Preside o acto, na Domus Ecclesiae, da Cesión a Diócese, por parte de D. José Mª González Collado, da súa obra de arte relixioso.

Preside, na Concatedral de S. Xiao, o funeral polo pasamento de Mons. José Gea Escolano, bispo emérito da Diócese.

Sábado 11
Mondoñedo

Preside, na S.I. Catedral, o funeral polo pasamento de Mons. José Gea Escolano, bispo emérito da Diócese.

Viveiro

Preside a Eucaristía no Mosteiro das Concepcionistas co gallo da Festividade de Nosa Señora de Lourdes

Luns 13
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Martes 14
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Mércores 15
Ferrol

Reúnese cós curas xóvenes da Diocese

Xoves 16
Mondoñedo

Preside a reunión do Consello de Goberno

Venres 17
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Sábado 18
Mondoñedo

Reúnese cós Delegados Diocesáns

Xove

Imparte o sacramento da Confirmación a un grupo de rapaces e rapazas

Luns 20
Madrid

Grabación en RTVE del programa "Hoy es Viernes Santo"

Mércores 22
Santander

Imparte unha ponencia sobre a Vida Consagrada no Bispado

Xoves 23
Viveiro

Asiste, na Comunidade das "Esclavas de la Inmaculada Niña", o acto conmemorativo do 116 Aniversario da fundación da Congregación

Venres 24
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Valdoviño

Preside o funeral polo pasamento do Rvdo. Sr. D. Ángel Paz Gómez

Luns 27
Mondoñedo

Preside a reunión do Colexio de Arciprestes

MARZO

Mércores 1
Ferrol

Preside a Eucaristía na Concatedral de S. Xiao

Xoves 2
Mondoñedo

Preside a Eucaristía na S.I. Catedral co gallo da festividade de S. Rosendo

Venres 3
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Sábado 4
Ferrol

Asiste, na Domus Ecclesiae, a sesión ordinaria da Academia de San Rosendo

Asiste á xornada dos Profesores de Relixión Católica

Domingo 5
Castro de Rei

Preside o Via Crucis e a Eucaristía na Igrexa Parroquial de Sta. Leocadia

Luns 6
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Martes 7
Ferrol

Preside a reunión do Consello de Goberno

Mércores 8
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Xoves 9
Ferrol

Preside a reunión do Consello de Consultores

Venres 10
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Sábado 11
Santiago de Compostela

Preside a reunión de Caritas Rexional

Brión

Preside a Eucaristía na Igrexa Parroquial co gallo da inauguración das obras de rehabilitación

Domingo 12
Foz

Preside a Eucaristía na Basílica de S. Martiño

Luns 13 – Sábado 18
Madrid

Asiste a Plenaria da CEE

Domingo 19
Ferreira do Valadouro

Preside a Eucaristía co gallo do 50 aniversario da fundación das Fillas da Virxen das Dores

Luns 20
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Martes 21
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Mércores 22
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Xoves 23
Ferrol

Reúnes ecos Curas Xóvenes da Diocese

Venres 24
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

Sábado 25
Pontevedra

Imparte unha ponencia baixo o título "Discípulos Misioneros en Comunidad"

Luns 27
Vilalba

Preside a reunión do Consello de Cáritas

Martes 28
Ferrol

Preside a reunión do Consello de Goberno

Mércores 29
Mondoñedo

Dirixe o retiro de Cuaresma os sacerdotes Diocesáns

Xoves 30
Ferrol

Dirixe o retiro de Cuaresma os Sacerdotes Diocesáns

Venres 31
Ferrol

Varias audiencias na Domus Ecclesiae

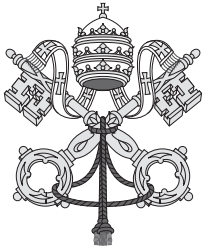

2.1. MENSAXE DO SANTO PADRE FRANCISCO PARA A 51 XORNADA MUNDIAL DAS COMUNICACIÓNS SOCIAIS

2.2. MENSAXE DO SANTO PADRE FRANCISCO Á CONFERENCIA DA ONU PARA A NEGOCIACIÓN DUN INSTRUMENTO XURIDICAMENTE VINCULANTE SOBRE A PROHIBICIÓN DE ARMAS NUCLEARES QUE CONDUZA A SÚA TOTAL ELIMINACIÓN

2.3. HOMILÍA DO SANTO PADRE FRANCISCO NA SANTA MISA, BENDICIÓN E IMPOSICIÓN DA CINSA

2. SANTA SÉ

2.1. MENSAXE DO SANTO PADRE FRANCISCO PARA A 51 XORNADA MUNDIAL DAS COMUNICACIÓNS SOCIAIS

«No temas, que yo estoy contigo» (Is 43,5)
Comunicar esperanza y confianza en nuestros tiempos

Gracias al desarrollo tecnológico, el acceso a los medios de comunicación es tal que muchísimos individuos tienen la posibilidad de compartir inmediatamente noticias y de difundirlas de manera capilar. Estas noticias pueden ser bonitas o feas, verdaderas o falsas. Nuestros padres en la fe ya hablaban de la mente humana como de una piedra de molino que, movida por el agua, no se puede detener. Sin embargo, quien se encarga del molino tiene la posibilidad de decidir si moler trigo o cizaña. La mente del hombre está siempre en acción y no puede dejar de «moler» lo que recibe, pero está en nosotros decidir qué material le ofrecemos. (cf. Casiano el Romano, *Carta a Leoncio Igumeno*).

Me gustaría con este mensaje llegar y animar a todos los que, tanto en el ámbito profesional como en el de las relaciones personales, «muelen» cada día mucha información para ofrecer un pan tierno y bueno a todos los que se alimentan de los frutos de su comunicación. Quisiera exhortar a todos a una comunicación constructiva que, rechazando los prejuicios contra los demás, fomente una cultura del encuentro que ayude a mirar la realidad con auténtica confianza.

Creo que es necesario romper el círculo vicioso de la angustia y frenar la espiral del miedo, fruto de esa costumbre de centrarse en las «malas noticias» (guerras, terrorismo, escándalos y cualquier tipo de frustración en el acontecer humano). Ciertamente, no se trata de favorecer una desinformación en la que se ignore el drama del sufrimiento, ni de caer en un optimismo ingenuo que no se deja afectar por el escándalo del mal. Quisiera, por el contrario, que todos tratemos de superar ese sentimiento de disgusto y de resignación que con frecuencia se apodera de nosotros, arrojándonos en la apatía, generando miedos o dándonos la impresión de que no se puede frenar el mal. Además, en un sistema comunicativo donde reina la lógica según la cual para que una noticia sea buena ha de causar un impacto, y donde fácilmente se hace espectáculo del drama del dolor y del misterio del mal, se puede caer en la tentación de adormecer la propia conciencia o de caer en la desesperación.

Por lo tanto, quisiera contribuir a la búsqueda de un estilo comunicativo abierto y creativo, que no dé todo el protagonismo al mal, sino que trate de

mostrar las posibles soluciones, favoreciendo una actitud activa y responsable en las personas a las cuales va dirigida la noticia. Invito a todos a ofrecer a los hombres y a las mujeres de nuestro tiempo narraciones marcadas por la lógica de la «buena noticia».

La buena noticia

La vida del hombre no es sólo una crónica aséptica de acontecimientos, sino que es historia, una historia que espera ser narrada mediante la elección de una clave interpretativa que sepa seleccionar y recoger los datos más importantes. La realidad, en sí misma, no tiene un significado unívoco. Todo depende de la mirada con la cual es percibida, del «cristal» con el que decidimos mirarla: cambiando las lentes, también la realidad se nos presenta distinta. Entonces, ¿qué hacer para leer la realidad con «las lentes» adecuadas?

Para los cristianos, las lentes que nos permiten descifrar la realidad no pueden ser otras que las de la buena noticia, partiendo de la «Buena Nueva» por excelencia: el «Evangelio de Jesucristo, Hijo de Dios» (*Mc* 1,1). Con estas palabras comienza el evangelista Marcos su narración, anunciando la «buena noticia» que se refiere a Jesús, pero más que una información sobre Jesús, se trata de *la buena noticia que es Jesús mismo*. En efecto, leyendo las páginas del Evangelio se descubre que el título de la obra corresponde a su contenido y, sobre todo, que ese contenido es la persona misma de Jesús.

Esta buena noticia, que es Jesús mismo, no es buena porque esté exenta de sufrimiento, sino porque contempla el sufrimiento en una perspectiva más amplia, como parte integrante de su amor por el Padre y por la humanidad. En Cristo, Dios se ha hecho solidario con cualquier situación humana, revelándonos que no estamos solos, porque tenemos un Padre que nunca olvida a sus hijos. «No temas, que yo estoy contigo» (*Is* 43,5): es la palabra consoladora de un Dios que se implica desde siempre en la historia de su pueblo. Con esta promesa: «estoy contigo», Dios asume, en su Hijo amado, toda nuestra debilidad hasta morir como nosotros. En Él también las tinieblas y la muerte se hacen lugar de comunión con la Luz y la Vida. Precisamente aquí, en el lugar donde la vida experimenta la amargura del fracaso, nace una esperanza al alcance de todos. Se trata de una esperanza que no defrauda porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones (cf. *Rm* 5,5) y que hace que la vida nueva brote como la planta que crece de la semilla enterrada. Bajo esta luz, cada nuevo drama que sucede en la historia del mundo se convierte también en el escenario para una posible buena noticia, desde el momento en que el amor logra encontrar siempre el camino de la proximidad y suscita corazones capaces de conmoverse, rostros capaces de no desmoronarse, manos listas para construir.

La confianza en la semilla del Reino

Para iniciar a sus discípulos y a la multitud en esta mentalidad evangélica, y entregarles «las gafas» adecuadas con las que acercarse a la lógica del amor que muere y resucita, Jesús recurría a las parábolas, en las que el Reino de Dios se compara, a menudo, con la semilla que desata su fuerza vital justo cuando muere en la tierra (cf. *Mc* 4,1-34). Recurrir a imágenes y metáforas para comunicar la humilde potencia del Reino, no es un manera de restarle importancia y urgencia, sino una forma misericordiosa para dejar a quien escucha el «espacio» de libertad para acogerla y referirla incluso a sí mismo. Además, es el camino privilegiado para expresar la inmensa dignidad del misterio pascual, dejando que sean las imágenes más que los conceptos las que comuniquen la paradójica belleza de la vida nueva en Cristo, donde las hostilidades y la cruz no impiden, sino que cumplen la salvación de Dios, donde la debilidad es más fuerte que toda potencia humana, donde el fracaso puede ser el preludio del cumplimiento más grande de todas las cosas en el amor. En efecto, así es como madura y se profundiza la esperanza del Reino de Dios: «Como un hombre que echa el grano en la tierra; duerma o se levante, de noche o de día, el grano brota y crece» (*Mc* 4,26-27).

El Reino de Dios está ya entre nosotros, como una semilla oculta a una mirada superficial y cuyo crecimiento tiene lugar en el silencio. Quien tiene los ojos límpidos por la gracia del Espíritu Santo lo ve brotar y no deja que la cizaña, que siempre está presente, le robe la alegría del Reino.

Los horizontes del Espíritu

La esperanza fundada sobre la buena noticia que es Jesús nos hace elevar la mirada y nos impulsa a contemplarlo en el marco litúrgico de la fiesta de la Ascensión. Aunque parece que el Señor se aleja de nosotros, en realidad, se ensanchan los horizontes de la esperanza. En efecto, en Cristo, que eleva nuestra humanidad hasta el Cielo, cada hombre y cada mujer puede tener la plena libertad de «entrar en el santuario en virtud de la sangre de Jesús, por este camino nuevo y vivo, inaugurado por él para nosotros, a través del velo, es decir, de su propia carne» (*Hb* 10,19-20). Por medio de «la fuerza del Espíritu Santo» podemos ser «testigos» y comunicadores de una humanidad nueva, redimida, «hasta los confines de la tierra» (cf. *Hb* 1,7-8).

La confianza en la semilla del Reino de Dios y en la lógica de la Pascua configura también nuestra manera de comunicar. Esa confianza nos hace capaces de trabajar en las múltiples formas en que se lleva a cabo hoy la comunicación con la convicción de que es posible descubrir e iluminar la buena noticia presente en la realidad de cada historia y en el rostro de cada persona.

Quien se deja guiar con fe por el Espíritu Santo es capaz de discernir en cada acontecimiento lo que ocurre entre Dios y la humanidad, reconociendo cómo él mismo, en el escenario dramático de este mundo, está tejiendo la trama de una historia de salvación. El hilo con el que se teje esta historia sacra es la esperanza y su tejedor no es otro que el Espíritu Consolador. La esperanza es la más humilde de las virtudes, porque permanece escondida en los pliegues de la vida, pero es similar a la levadura que hace fermentar toda la masa. Nosotros la alimentamos leyendo de nuevo la Buena Nueva, ese Evangelio que ha sido muchas veces «reeditado» en las vidas de los santos, hombres y mujeres convertidos en iconos del amor de Dios. También hoy el Espíritu siembra en nosotros el deseo del Reino, a través de muchos «canales» vivientes, a través de las personas que se dejan conducir por la Buena Nueva en medio del drama de la historia, y son como faros en la oscuridad de este mundo, que iluminan el camino y abren nuevos senderos de confianza y esperanza.

Vaticano, 24 de enero de 2017

Francisco

2.2. MENSAXE DO SANTO PADRE FRANCISCO Á CONFERENCIA DA ONU PARA A NEGOCIACIÓN DUN INSTRUMENTO XURIDICAMENTE VINCULANTE SOBRE A PROHIBICIÓN DE ARMAS NUCLEARES QUE CONDUZA A SÚA TOTAL ELIMINACIÓN

[Nueva York, 27-31 de marzo de 2017]

A la Excelentísima Señora Elayne Whyte Gómez
Presidenta de la Conferencia de las Naciones Unidas
para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prohibición de las armas nucleares
que conduzca a su total eliminación

La saludo cordialmente, señora Presidenta, así como a todos los representantes de las diferentes naciones, organizaciones internacionales y de la sociedad civil que participan en esta Conferencia. Deseo animarles a trabajar con determinación para promover las condiciones necesarias para un mundo sin armas nucleares.

El 25 de septiembre de 2015, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, señalé que el Preámbulo y el primer artículo de la Carta de las Nacio-

nes Unidas indican como fundamentos de la construcción jurídica internacional: la paz, la solución pacífica de las controversias y el desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones. Una ética y un derecho basados en la amenaza de destrucción mutua –y potencialmente de toda la humanidad– son contradictorios con el espíritu de las Naciones Unidas. Por lo tanto, hay que comprometerse por un mundo sin armas nucleares, aplicando plenamente el Tratado de no proliferación, en la letra y en el espíritu, (cf. *Discurso a los miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas*, 25 de septiembre de 2015).

Pero ¿por qué fijarse este objetivo difícil a largo plazo en el escenario internacional actual que se caracteriza por un clima inestable de conflicto, que es a la vez causa e indicación de las dificultades que encuentran para promover y fortalecer el proceso de desarme y de no proliferación nuclear?

Si se tienen en cuenta las principales amenazas a la paz y a la seguridad con sus múltiples dimensiones en este mundo multipolar del siglo xxi, tales como, por ejemplo, el terrorismo, los conflictos asimétricos, la seguridad informática, los problemas ambientales, la pobreza, surgen no pocas dudas acerca de la inadecuación de la disuasión nuclear para responder eficazmente a estos retos. Estas preocupaciones son aún más consistentes si tenemos en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias y ambientales derivadas de cualquier uso de las armas nucleares con devastadores efectos indiscriminados e incontrolables en el tiempo y el espacio. Un motivo similar de preocupación surge frente al derroche de recursos para la energía nuclear con fines militares que, en cambio, podrían ser utilizados para prioridades más significativas, tales como la promoción de la paz y el desarrollo humano integral, así como la lucha contra la pobreza y la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

También debemos preguntarnos cuánto sea sostenible un equilibrio basado en el miedo, cuando en realidad tiende a aumentarlo y a socavar las relaciones de confianza entre los pueblos. La paz y la estabilidad internacional no pueden basarse en una falsa sensación de seguridad, en la amenaza de la destrucción recíproca o de aniquilación total, en el simple mantenimiento de un equilibrio de poder. La paz debe construirse sobre la justicia, sobre el desarrollo humano integral, sobre el respeto de los derechos humanos fundamentales, sobre la custodia de la creación, sobre la participación de todos en la vida pública, sobre la confianza entre los pueblos, sobre la promoción de instituciones pacíficas, sobre el acceso a la educación y a la salud, sobre el diálogo y la solidaridad. En esta perspectiva, necesitamos ir más allá de la disuasión nuclear: la comunidad internacional está llamada a adoptar estrategias a largo plazo para promover el objetivo de la paz y de

la estabilidad y evitar los enfoques miopes de problemas de seguridad nacional e internacional.

En este contexto, el objetivo último de la eliminación total de las armas nucleares se convierte tanto en un desafío como en un imperativo moral y humanitario. Un enfoque concreto debería promover una reflexión sobre una ética de la paz y de la seguridad cooperativa multilateral que vaya más allá del "miedo" y del "aislamiento" que prevalecen hoy en muchos debates. El logro de un mundo sin armas nucleares requiere un proceso a largo plazo, basado en el conocimiento de que "todo está conectado", en una óptica de ecología integral (cf *Laudato si'* 117, 138). El destino común de la humanidad requiere que se refuerce, con realismo, el diálogo y se construyan y consoliden mecanismos de confianza y cooperación, capaces de crear las condiciones para un mundo sin armas nucleares.

La creciente interdependencia y la globalización comporta que cualquier respuesta que demos a la amenaza de las armas nucleares, deba ser colectiva y concertada, basada en la confianza mutua. Este última se puede construir sólo a través de un diálogo que esté sinceramente orientado hacia el bien común y no hacia la protección de intereses encubiertos o particulares; este diálogo debe ser lo más inclusivo posible de todos: Estados nucleares, países que no poseen armas nucleares, sector militar y sector privado, comunidades religiosas, sociedad civil, organismos internacionales. En este esfuerzo, tenemos que evitar aquellas formas de recriminación mutua y de polarización que obstaculizan el diálogo en lugar de alentarlo.

La humanidad tiene la capacidad de trabajar junta para construir nuestra casa común; tenemos la libertad, la inteligencia y la capacidad de guiar y dirigir la tecnología, así como de limitar nuestro poder, y de ponerlos al servicio de otro tipo de progreso: más humano, más social y más integral, (cf *Ibíd.,* 13, 78, 112; *Mensaje a la* XXII *sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático* (cop-22), 10 de noviembre, 2016).

Esta conferencia quiere negociar un tratado inspirado en argumentos éticos y morales. Es un ejercicio de esperanza y deseo que pueda representar también un paso decisivo en el camino hacia un mundo sin armas nucleares. Aunque se trate de un objetivo a largo plazo extremadamente complejo, no está fuera de nuestro alcance. Señora presidenta, le expreso mis mejores deseos para que los trabajos de esta Conferencia sean provechosos y aporten una contribución eficaz en el avance de esa ética de la paz y la seguridad cooperativa multilateral que hoy la humanidad necesita tanto. Sobre todos los

participantes en esta importante reunión y todos los ciudadanos de los países que representan, invoco la bendición del Omnipotente.

Vaticano 23 de marzo 2017.

Francisco

2.3. HOMILÍA DO SANTO PADRE FRANCISCO NA SANTA MISA, BENDICIÓN E IMPOSICIÓN DA CINSA

Basílica de Santa Sabina
Miércoles 1 de marzo de 2017

«Volved a mí de todo corazón… volved a mí» (*Jl* 2,12), es el clamor con el que el profeta Joel se dirige al pueblo en nombre del Señor; nadie podía sentirse excluido: *llamad a los ancianos, reunid a los pequeños y a los niños de pecho y al recién casado* (cf. *v.* 6). Todo el Pueblo fiel es convocado para ponerse en marcha y adorar a su *Dios que es* «*compasivo y misericordioso, lento a la cólera y rico en piedad*» (*v.*13).

También nosotros queremos hacernos eco de este llamado; queremos volver al corazón misericordioso del Padre. En este tiempo de gracia que hoy comenzamos, fijamos una vez más nuestra mirada en su misericordia. La cuaresma es un camino: nos conduce a la victoria de la misericordia sobre todo aquello que busca aplastarnos o rebajarnos a cualquier cosa que no sea digna de un hijo de Dios. La cuaresma es el camino de la esclavitud a la libertad, del sufrimiento a la alegría, de la muerte a la vida. El gesto de las cenizas, con el que nos ponemos en marcha, nos recuerda nuestra condición original: hemos sido tomados de la tierra, somos de barro. Sí, pero barro en las manos amorosas de Dios que sopló su espíritu de vida sobre cada uno de nosotros y lo quiere seguir haciendo; quiere seguir dándonos ese *aliento de vida* que nos salva de otro tipo de aliento: *la asfixia* sofocante provocada por nuestros egoísmos; asfixia sofocante generada por mezquinas ambiciones y silenciosas indiferencias, asfixia que ahoga el espíritu, reduce el horizonte y anestesia el palpitar del corazón. El aliento de la vida de Dios nos salva de esta asfixia que apaga nuestra fe, enfría nuestra caridad y cancela nuestra esperanza. Vivir la cuaresma es anhelar ese aliento de vida que nuestro Padre no deja de ofrecernos en el fango de nuestra historia.

El aliento de la vida de Dios nos libera de esa asfixia de la que muchas veces no somos conscientes y que, incluso, nos hemos acostumbrado a «normalizar»,

aunque sus signos se hacen sentir; y nos parece «normal» porque nos hemos acostumbrado a respirar un aire cargado de falta de esperanza, aire de tristeza y de resignación, aire sofocante de pánico y aversión.

Cuaresma es el tiempo para decir «no». No, a la asfixia del espíritu por la polución que provoca la indiferencia, la negligencia de pensar que la vida del otro no me pertenece por lo que intento banalizar la vida especialmente la de aquellos que cargan en su carne el peso de tanta superficialidad. La cuaresma quiere decir «no» a la polución intoxicante de las palabras vacías y sin sentido, de la crítica burda y rápida, de los análisis simplistas que no logran abrazar la complejidad de los problemas humanos, especialmente los problemas de quienes más sufren. La cuaresma es el tiempo de decir «no»; no, a la asfixia de una oración que nos tranquilice la conciencia, de una limosna que nos deje satisfechos, de un ayuno que nos haga sentir que hemos cumplido. Cuaresma es el tiempo de decir no a la asfixia que nace de intimismos excluyentes que quieren llegar a Dios saltándose las llagas de Cristo presentes en las llagas de sus hermanos: esas espiritualidades que reducen la fe a culturas de gueto y exclusión.

Cuaresma es tiempo de memoria, es el tiempo de pensar y preguntarnos: ¿Qué sería de nosotros si Dios nos hubiese cerrado las puertas? ¿Qué sería de nosotros sin su misericordia que no se ha cansado de perdonarnos y nos dio siempre una oportunidad para volver a empezar? Cuaresma es el tiempo de preguntarnos: ¿Dónde estaríamos sin la ayuda de tantos rostros silenciosos que de mil maneras nos tendieron la mano y con acciones muy concretas nos devolvieron la esperanza y nos ayudaron a volver a empezar?

Cuaresma es el tiempo para volver a respirar, es el tiempo para abrir el corazón al aliento del único capaz de transformar nuestro barro en humanidad. No es el tiempo de rasgar las vestiduras ante el mal que nos rodea sino de abrir espacio en nuestra vida para todo el bien que podemos generar, despojándonos de aquello que nos aísla, encierra y paraliza. Cuaresma es el tiempo de la compasión para decir con el salmista: «Devuélvenos Señor la alegría de la salvación, afiánzanos con espíritu generoso para que con nuestra vida proclamemos tu alabanza»; y nuestro barro —por la fuerza de tu aliento de vida— se convierta en «barro enamorado».

Francisco

3.1. NOTA DA CE DE MIGRACIÓNS SOBRE A ACOLLIDA AOS INMIGRANTES E REFUXIADOS EN EUROPA E NO NOSO PAÍS

3.2. NOTA DA C. E. DE ENSINO E CATEQUESE SOBRE A OPCIÓN POLO ENSINO RELIXIOSO CATÓLICO (2016-2017)

3.3. PROVINCIA ECLESIASTICA DE SANTIAGO
3.3.1. Nota dos bispos da Provincia Eclesiástica de Santiago ante a solemnidade de San Xosé

3. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

3.1. NOTA DA CE DE MIGRACIÓNS SOBRE A ACOLLIDA AOS INMIGRANTES E REFUXIADOS EN EUROPA E NO NOSO PAÍS

1.- En este año en el que por el impulso del papa Francisco la Iglesia está trabajando de manera especial sobre los problemas de los "menores migrantes, vulnerables y sin voz" queremos manifestar nuestra preocupación sobre las consecuencias de las recientes medidas que la Comisión Europea aprobó el 2 de marzo pasado donde se invita a expulsar de la forma más rápida posible a migrantes en situación de irregularidad, entre los que probablemente se encuentren niños.

Esta propuesta puede suponer, de hecho, que prime la condición de inmigrante antes que la de ser menor, con lo cual se podrían conculcar los derechos de los menores. De entre las medidas, la más sorprendente es la de prolongar los períodos de detención. Los niños no deberían ser detenidos porque la detención nunca les beneficia. Y hay que recordar que solicitar asilo no es un acto ilegal.

Debemos ver a los menores migrantes – especialmente a los no acompañados – como una oportunidad, "un reto y una esperanza ", no como un problema. Así lo manifestábamos en nuestro Mensaje del 16 de enero de 2017 con motivo de la Jornada de las Migraciones. También decíamos que "Alguien ha de gritar con ellos y en su nombre" .Por eso pedimos que se les trate como lo que son: personas inocentes y vulnerables por lo que merecen un trato especial.

Insistimos, una vez más, en que los países deben tomar en serio este asunto y tratar el fenómeno de las migraciones con responsabilidad tanto en el origen como en la acogida. Observamos con inmensa tristeza cómo se están construyendo muros y tomando medidas para impedir el flujo migratorio. Las Administraciones públicas tienen la responsabilidad de ordenar las corrientes migratorias; pero teniendo en cuenta siempre la protección de los derechos de los más indefensos y vulnerables. No olvidemos que los menores son muchas veces, junto con las mujeres, víctimas inocentes de la trata de personas con fines de explotación laboral, sexual, de extracción de órganos etc.

La Iglesia desea colaborar con la sociedad y caminar junto a estos niños migrantes para dar solución justa a este problema. Para ello cuenta en España con una generosa red de ayuda a estos sectores de la población dentro de las diócesis y de las congregaciones religiosas e institutos de vida consagrada así como de asociaciones laicales. Desde la Comisión Episcopal de Migraciones

estamos alentado y apoyando la coordinación de las instituciones eclesiales y su trabajo relacionado con la Infancia y Juventud en riesgo.

2.- Por otro lado, queremos recordar que hace un año los obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones ante el acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Turquía para devolver a este último país a los refugiados que habían llegado a Europa, manifestábamos "el inmenso dolor ante esta y todas las últimas tragedias humanitarias que afectan a emigrantes y refugiados". Queremos de nuevo recordar – como dice el Santo Padre – que "detrás de estos flujos migratorios, en continuo aumento, está siempre la inhumanidad de un sistema económico injusto en que prevalece el lucro sobre la dignidad de la persona y el bien común; o la violencia y la ruina que genera la guerra, la persecución o el hambre". Por eso reiteramos de nuevo el deseo de acompañar como pastores de la Iglesia a las organizaciones eclesiales que trabajan con inmigrantes y refugiados las cuales han hecho pública una nueva Nota el 21 de Marzo, titulada "Un año desde el acuerdo UE- Turquía: pasos en la mala dirección". En ella han hecho oír su voz en defensa de los derechos de estas personas desvalidas que reclaman con justicia nuestra solidaridad.

3.- Por último, deseamos que se cumplan, cuanto antes, las propuestas que nuestro Gobierno asumió en la acogida de los migrantes, invitándole a una más amplia generosidad en las mismas. La Iglesia, en una labor subsidiaria a la del Estado, está dispuesta a colaborar siempre dando respuestas integrales para responder a estos flujos de migrantes y refugiados. A través de sus instituciones apoya diferentes ofertas de acogida, acompañamiento e integración, como las que especialmente propone la red Migrantes con Derechos (Caritas, Confer, Justicia y Paz y la propia Comisión Episcopal de Migraciones) y la Comunidad de San Egidio con los pasillos humanitarios.

A todos los que impulsados por las palabras de Jesús "Fui forastero y me acogisteis" (Mt 25,35) o movidos por la buena voluntad, trabajan por y con los inmigrantes, emigrantes y refugiados, nuestro sincero agradecimiento. Y nuestra bienvenida de todo corazón a los mismos inmigrantes y refugiados. Sabed que la Iglesia también es vuestra familia y vuestra casa.

Los obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones

Madrid, 27 de marzo de 2017

3.2. NOTA DA C. E. DE ENSINO E CATEQUESE SOBRE A OPCIÓN POLO ENSINO RELIXIOSO CATÓLICO (2016-2017)

Ofrecemos las estadísticas sobre la Enseñanza Religiosa Católica de este curso 2016-17. Los datos sobre la opción por la enseñanza religiosa católica que se ofrecen a continuación han sido elaborados por la Oficina de Estadística de la CEE con información recabada de las diferentes diócesis de España. Han proporcionado datos sesenta y ocho diócesis. Según los datos recibidos, de un total de 5.689.369 alumnos escolarizados, 3.559.076 alumnos reciben enseñanza religiosa católica, lo que supone el 63 %.

Los porcentajes son muy semejantes a los del curso pasado. Cabría destacar solamente el ascenso en Bachillerato y en la ESO. La oferta de la enseñanza religiosa en el curriculum escolar es decisiva para una educación integral de la persona, para el diálogo entre fe y cultura, además de ayudar a entender las raíces de ésta, a favorecer la acogida y comprensión del otro, a comprender y estimar las otras religiones, a respetar y amar la naturaleza como obra de Dios. Por eso, invitamos a los padres a favorecer la educación religiosa de sus hijos, sin dejarse frenar por las dificultades que pueden encontrar en algunos centros educativos a la hora de apuntar a sus hijos a la asignatura de religión católica. La tarea educativa de los padres se realiza, en primer lugar, con su palabra y testimonio ante sus hijos y con la colaboración estrecha de los profesores, en este caso de los que imparten la formación religiosa.

Conviene recordar que la enseñanza religiosa escolar forma parte del derecho de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones religiosas. A ellos corresponde la educación de sus hijos y no al Estado. La eliminación de este derecho o la imposibilidad de elegir libremente el centro educativo para sus hijos debilitarían significativamente nuestra democracia. En una sana democracia, las administraciones centrales y autonómicas deben favorecer dicha educación elegida por la familia o los propios estudiantes, sin intentar imponer otras concepciones éticas. Al Estado no le corresponde imponer su visión del mundo y del hombre ni una ética determinada sino servir al pueblo, formado por diversas sensibilidades, credos y formas de entender la vida.

Los obispos de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis animamos a los padres cristianos a que inscriban a sus hijos en la asignatura de religión y agradecemos a los profesores de dicha asignatura su servicio a la formación integral de los alumnos.

Madrid, 23 de marzo de 2017

3.3. PROVINCIA ECLESIASTICA DE SANTIAGO

3.3.1. Nota dos bispos da provincia eclesiástica de Santiago ante a solemnidade de San Xosé

A persoa e a vida de San José teñen na historia da nosa salvación unha importancia que foi recoñecida sempre pola sagrada Liturxia e as leis canónicas ao propoñer a súa festa como día de precepto (cf. canon 1246). Tradicionalmente o pobo cristián secundou esta norma dando un significativo realce familiar e social á festa do 19 de marzo.

Atendendo a que o 19 de marzo deste ano coincide en domingo, a Conferencia Episcopal Española decidiu trasladar ao luns 20 de marzo, a festividade litúrxica de San José. A pesar de ser laborable este día na Comunidade Autónoma de Galicia, os Bispos da Provincia Eclesiástica de Santiago acordamos manter nas Dioceses respectivas o carácter festivo deste día.

En consecuencia, e para coñecemento dos fieis, dispoñemos:

1. Manter o 20 de marzo, solemnidade de San Xosé, como **festa de precepto, coa obrigación de participar na Santa Misa**, aínda que sexa laboralmente hábil.
2. Aqueles fieis que teñan xornada laboral ordinaria quedan **dispensados do precepto**, aínda que se lles pide e recomenda vivamente a participación na Eucaristía dese día de festa dedicado a San José, Esposo da Virxe.
3. Pedir, igualmente, aos párrocos e reitores de igrexas que **informen os fieis con antelación destas decisións e acomoden no posible os horarios de misas** ás posibilidades e necesidades dos fieis.
4. Seguindo o calendario litúrxico, a Solemnidade de San José celebrarase unicamente ao longo do día 20 de marzo.
5. Por razóns pastorais, a oración e a colecta para o Seminario Diocesano trasládanse á **tarde do sábado, día 18**, e ao **domingo, día 19 de marzo**.

Santiago de Compostela, 1 de marzo de 2017.

+ Julián, Arcebispo de Santiago.
+ Luis, Bispo de Tui-Vigo.
+ Alfonso, Bispo de Lugo.
+ José Leonardo, Bispo de Ourense.
+ Luis Ángel cmf, Bispo de Mondoñedo-Ferrol.
+ Jesús, Bispo Auxiliar de Santiago.

4.1. VICARÍA XERAL
- 4.1.1. Carta a todos os sacerdotes
- 4.1.2. Carta coa relación do componentes do Consello Presbiteral
- 4.1.3. Orde do día da primeira xuntanza do Consello Presbiteral
- 4.1.4. Convocatoria da primeira xuntanza do Consello Presbiteral Diocesano

4.2. CHANCELERÍA SECRETARÍA XERAL
- 4.2.1. Nomeamentos
- 4.2.2. Ceses
- 4.2.3. Estatutos aprobados polo Excmo. e Rvdmo. Sr. Bispo da Diocese, S. E. Monseñor Luis Ángel de las Heras Berzal
- 4.2.3.1. Estatutos da Acción Católica Xeral da diocese de Mondoñedo-Ferrol.
- 4.2.3.2. Estatutos da Confraría da "Virgen de los Dolores y del Nazareno" de Ortigueira.

4.3. VICARIA PARA A VIDA CONSAGRADA
- 4.3.1. Nota para os párrocos

4.4. SECRETARÍA DE PASTORAL
- 4.4.1. Carta do Secretario
- 4.4.2. Carta do Secretario ós delegados episcopais
- 4.4.3. Carta do Delegado a todos os sacerdotes
- 4.4.4. Carta do Delegado convocando a oración mensual co bispo

4.5. DELEGACIÓN DO CLERO
- 4.5.1. Carta do Delegado

4.6. CONSELLO PRESBITERAL
- 4.6.1. Acta da LXXXVIII reunión do Consello Presbiteral Diocesano
- 4.6.2. Informe-acta da LXXXIX reunión do Consello Presbiteral Diocesano

4. IGREXA DIOCESANA

4.1. VICARÍA XERAL

4.1.1. Carta a todos os sacerdotes

Ferrol, 2 de marzo de 2017

Estimado compañeiro sacerdote:

Acompaño á convocatoria do noso Bispo para a constitución do **Consello Presbiteral**, esta relación dos **lugares e datas** para elixir os nosos representantes no mesmo, así como a normativa para a elección segundo o CIC e o Regulamento do mesmo Consello:

- "A metade aproximada dos membros do Consello Presbiteral serán elixidos polos sacerdotes" (c 497, 1)
- Poderán elixir e ser elixidos os **sacerdotes con cargo pastoral** e os **xubilados**.
- Os "colexios electorais" están configurados por concellos e, no caso de Ferrol, por as zonas urbana e rural.
- Ninguén poderá elixir ou ser elixido por máis dun título.
- Os elixidos sairán por **maioría absoluta** (a metade máis un) na primeira votación, e na segunda, por maioría simple (o que teña máis votos; en caso de empate, queda elixido o máis antigo segundo a data de ordenación).
- En caso de non poder asistir, pódese votar en sobre pechado con **tres papeletas para a 1ª, 2ª e 3ª votación**, que se lle entregará ó que preside antes de proceder a elección.

Circunscricións ou "colexios electorais"

- **Arciprestado de Viveiro,** día 8, mércores, ás 11:00 horas na Reitoral de Celeiro
  1 membro / Viveiro
  1 membro / Vicedo – Ourol – Xove

- **Arciprestado de Ferrol,** día 8, mércores, ás 13 horas na Domus Ecclesiae
  2 membros / Barrios de A Madalena, Ensanche, Canido e Caranza
  1 / Sta. Mariña, S. Paulo, S. Xoán, Serantes e zona rural

- **Arciprestado de Mondoñedo,** día 10, venres, ás 11:30 horas no Seminario
  1 membro / Mondoñedo - Lourenzá
  1 membro / Alfoz - Valadouro - Foz - Cervo - Burela

- **Cabido, Curia e Seminario,** día 10, venres, ás 11:30 horas no Seminario
  1 membro

- **Arciprestado de Ribadeo,** día 14 martes, ás 11 horas nos locais parroquiais de Ribadeo
  1 membro / Ribadeo - Barreiros - Trabada - Riotorto - A Pontenova

- **Arciprestado de Terrachá,** día 14, martes, ás 12:30 horas nos locais parroquiais de Vilalba
  1 membro / Vilalba - Abadín - Xermade - Muras
  1 membro / Guitiriz – Begonte
  1 membro / Cospeito - Castro de Rei - A Pastoriza

- **Arciprestado de Ortegal-As Pontes,** día 17 venres, ás 11 horas na Reitoral de Ortigueira
  1 membro / Cariño - Ortigueira - O Barqueiro - As Pontes

- **Arciprestado de Xuvia,** día 22, mércores, ás 11 horas nos locais parroquiais de San Xosé Obreiro
  1 membro / Narón - Neda
  1 membro / San Sadurniño- Valdoviño - Moeche - Cerdido - Cedeira

- **Relixiosos,** día 25, sábado, ás 10 horas, na Comunidade dos PP Claretianos de Ferro
  1 membro

Total, 16 membros elixidos

Antonio Rodríguez Basanta,
Vicario xeral

4.1.2. Carta coa relación do componentes do Consello Presbiteral

CONSEJO PRESBITERAL – RELACIÓN DE MIEMBROS (MONDOÑEDO 06.04.2017)

Miembros natos:

Antonio Rodríguez Basanta, *Vicario General*
Antonio J. Valín Valdés, *Secretario Diocesano de Pastoral y Arcipreste de Mondoñedo*
Pedro Díaz Fernández, *Presidente del Cabildo*
José Bello Lagüela, *Rector del Seminario*
Óscar Santiago Sanmartín, *Delegado Diocesano del Clero*
Ramón Otero Couso, *Ecónomo Diocesano*
José Boullosa Canda, *Arcipreste de Ribadeo*
Xosé Román Escourido Basanta, *Arcipreste de Viveiro*
Cristóbal Rivas Díaz, *Arcipreste de Terrachá*
Francisco Javier Martínez Prieto, *Arcipreste de Ortegal-As Pontes*
Javier Santiago Sanmartín, *Arcipreste de Xubia*
Pedro Rodríguez Paz, *Arcipreste de Ferrol*

Miembros elegidos por los sacerdotes

Curia, Cabildo y Seminario:
Félix Villares Mouteira

Arciprestazgo de Mondoñedo
Alfonso Morado Paz
José Antonio Llenderrozos López

Arciprestazgo de Ferrol
Xoán Xosé Fernández Fernández
Xosé Francisco Delgado Lorenzo
Alfonso Gil Montalbo

Arciprestazgo de Viveiro
Juan Manuel Basoa Rodríguez
Juan José Novo Gabeiras

Arciprestazgo de Ribadeo
Avelino González Loureiro

Arciprestazgo de Terrachá
Antonio Domínguez Martínez
Jesús Domínguez Guizán
Óscar Fernández Expósito

Arciprestado de Ortegal-As Pontes
Francisco Gómez García

Arciprestado de Xuvia
Ramón Antonio López Rodríguez
Juan Antonio Vergara Fraguas

Comunidad de Religiosos
Manuel Díaz Borges, cmf

Miembro designado por el Obispo:

Rafael Lombardero García

Antonio Rodríguez Basanta,
Vicario Xeral

4.1.3. Orde do día da primeira xuntanza do Consello Presbiteral

1ª REUNIÓN DO CONSELLO PRESBITERAL DIOCESANO

Mondoñedo, 6 de abril de 2017

Na capela do pazo Episcopal

Oración de sexta

Toma de posesión: profesión de fe e xuramento de fidelidade dos consellleiros

Na sala de reunións

1. Benvida e reflexión do Bispo
2. Lectura a título informativo da acta da última reunión
3. Elección de Secretario, Moderador e dous membros para a Comisión permanente
4. Temas importantes a tratar no Consello Presbiteral

4.1.4. Convocatoria da primeira xuntanza do Consello Presbiteral Diocesano

Ferrol, 29 de marzo de 2017

Estimado compañeiro:

Antes de nada desexarche acerto nesta responsabilidade diocesana como membro do Consello Presbiteral.

No nome do Bispo, convócote para a **1ª Reunión deste Consello que terá lugar en Mondoñedo, no Pazo Episcopal, o vindeiro día 6 de abril, xoves, ás 11 da mañá**.

A orde do día será a **TOMA DE POSESIÓN** como Conselleiro e a **CONSTITUCIÓN DO CONSELLO PRESBITERAL**, no que terá lugar a proposta do Bispo e a dos conselleiros sobre os **temas a tratar** neste período, e a elección dos cargos de **Secretario**, **Moderador** e **dous membros da Comisión Permanente**, segundo o Regulamento do Consello, que di so seguinte:

Artículo 13 - Comisión Permanente

La Comisión Permanente está formada por el Obispo, Vicario General, el Moderador, el Secretario del Consejo y dos miembros elegidos por el Pleno. El Secretario del C.P. lo será asimismo de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente tiene como misión asegurar el funcionamiento y la continuidad del Consejo. Corresponde a la Comisión Permanente:

– Recibir, a través del Secretario, las sugerencias e iniciativas de los sacerdotes en orden a las actividades del Pleno.
– Preparar el orden del día de las sesiones del Pleno.
– Designar Relator-Ponente que presente el tema al pleno.
– Asesorar al Prelado, cuando él lo pida en asuntos que no sean tan importantes como para convocar un pleno, dando cuenta a éste en la primera reunión que se celebre.
– Revisar las reuniones y el cumplimiento de los acuerdos tomados en los plenos.
– La Comisión Permanente se reunirá, normalmente, un mes antes de cada Pleno.

Artículo 14 - De la Secretaría

La Secretaría del C.P. estará a cargo de uno de sus miembros, elegido por el Pleno.

Corresponde al Secretario:

– Recoger las sugerencias e iniciativas de los miembros del Consejo y demás Sacerdotes del Presbiterio Diocesano.
– Convocar las reuniones del Consejo y de la Comisión Permanente con la aprobación del Prelado y con la suficiente antelación.
– Enviar a todos los consejeros el orden del día con la documentación correspondiente, por lo menos, quince días antes del Pleno.
– Levantar acta de las sesiones y expedir, en su caso, con el Vº Bº del Obispo, las certificaciones a que hubiere lugar.
– Activar el trabajo de los Ponentes y Relatores.
– Llevar todos los libros necesarios y archivar el material debidamente organizado.

Artículo 15. El Moderador

El Moderador, elegido por el Pleno entre los miembros del C.P., es el encargado de conducir el diálogo.

Sus funciones son:

– Hacer, al comienzo de la sesión, una propuesta de método de trabajo para la misma.
– Tomar nota de los que deseen intervenir y concederles la palabra por turno de petición.
– Centrar el tema, evitando divagaciones.
– Medir el tiempo de las intervenciones.
– Resumir las aportaciones en conformidad con el pensamiento de los que las exponen.
– Dar por terminada la cuestión, cuando el tema esté ya suficientemente tratado.

Ó remate xantaremos no Seminario. Sen máis, e contando coa túa asistencia, recibe un saúdo fraternal en Cristo Sacerdote.

Antonio Rodríguez Basanta.

4.2. CHANCELERÍA SECRETARÍA XERAL

4.2.1. Nomeamentos

O Excmo, e Rvdmo. Sr. Bispo da Diocese, S. E. Monseñor Luis Ángel de las Heras Berzal, efectuou os seguintes nomeamentos:

– D. José Ramón Cancelo como Comisario da Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias de Ferrol.

– Dª Luz María Pousa Ríos como Presidente da Acción Católica General na diocese de Mondoñedo-Ferrol.

– Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Basanta como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Antonio J. Valín Valdés como membro do Consello Presbiteral

– Ilmo. Sr. D. Pedro Díaz Fernández como membro do Consello Presbiteral

– Ilmo. Sr. D. José Bello Lagüela como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D.Óscar Santiago Sanmartín como membro do Consello Presbiteral

– Moi ilustre Sr. D. Ramón Otero Couso como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. José Boullosa Canda como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Xosé Román Escourido Basanta como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Cristóbal Rivas Díaz como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Martínez Prieto como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Javier Santiago Sanmartín como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Pedro Rodríguez Paz como membro do Consello Presbiteral

– Moi ilustre Sr. D. Félix Villares Mouteira como membro do Consello Presbiteral

– Moi ilustreSr. D. Alfonso Morado Paz como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. José Antonio Llenderrozos López como membro do Consello Presbiteral

– Ilmo. Sr. D. Xoán Xosé Fernández Fernández como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Xosé Francisco Delgado Lorenzo como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Alfonso Gil Montalvo como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Juan Manuel Basoa Rodríguez como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Juan José Novo Gabeiras como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Avelino González Loureiro como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Antonio Domínguez Martínez como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Jesús Domínguez Guizán como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Óscar Fernández Expósito como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Francisco Gómez García como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Ramón Antonio López Rodríguez como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Juan Antonio Vergara Fraguas como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. P. Manuel Díaz Borges, cmf, como membro do Consello Presbiteral

– Rvdo. Sr. D. Rafael Lombardero García como membro do Consello Presbiteral

4.2.2. Ceses

– Don Jesús Suegras Area cesa como Comisario da Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias de Ferrol.

4.2.3. Estatutos aprobados polo Excmo. e Rvdmo. Sr. Bispo da Diocese, S. E. Monseñor Luis Ángel de las Heras Berzal

4.2.3.1. Estatutos da Acción Católica Xeral da diocese de Mondoñedo-Ferrol

ESTATUTOS ACCIÓN CATÓLICA GENERAL DIÓCESIS DE MONDOÑEDO-FERROL

PREÁMBULO

Del 6 al 9 de diciembre de 2007, y bajo el lema *"A vino nuevo, odres nuevos"* se celebraron en la ciudad de Huesca, la IV Asamblea General del **Movimiento de Jóvenes de Acción Católica** y la Asamblea General Extraordinaria del movimiento **Acción Católica General de Adultos**.

Estas Asambleas Generales fueron el punto culminante del trabajo y reflexión llevado a cabo durante los últimos años por los movimientos de Acción Católica General en torno al documento "*La Acción Católica General. Proyecto de nueva configuración*". En el mismo, una vez examinada la coincidencia de misión, espiritualidad, formación metodología de trabajo y sentido de la organización de los movimientos, y estimando servir mejor a la pastoral general de la Iglesia, se recoge la idea de una realidad organizativa de nueva creación, que facilite el itinerario formativo cristiano de las personas, desde la infancia a la juventud y de ésta a la edad adulta, dentro de un marco único. Así, se pretende facilitar a la Iglesia una propuesta integrada para la configuración de un laicado formado y militante capaz de encarnar la Nueva Evangelización desde las parroquias y comprometido en el mundo desde el entorno social de estas.

La Asamblea del Movimiento de Jóvenes de Acción Católica y la de Acción Católica General de Adultos aprobaron con mayorías amplias y suficientes el nuevo "*Proyecto de Acción Católica General. Nueva configuración*". A esta decisión también se han sumando diócesis provenientes del Movimiento

Junior de Acción Católica y que dejaron de estar vinculadas al nivel general de dicho movimiento.

Con esta realidad, se asume una nueva configuración, y, para ello, se solicita a la Conferencia Episcopal Española una fusión de los dos movimientos, y se acuerda elaborar unos nuevos Estatutos para hacerlo posible jurídicamente.

El Acción Católica General, a partir del momento de la aprobación de estos estatutos, recogerá a todos los efectos (eclesiales, civiles, jurídicos y económicos) la misión, espiritualidad, tradición, forma de comprender la formación cristiana y sentido de la organización de los dos movimientos: Movimiento de Jóvenes de Acción Católica y Acción Católica General de Adultos, y la inspiración del trabajo de los niños desde la Acción Católica.

En la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol, el Movimiento Junior de Acción Católica y el Movimiento de Acción Católica General de Adultos, acordaron en reunión celebrada en Ferrol el 18 de junio de 2009 fusionarse y crear la Acción Católica General de la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol, que fue erigida por el Obispo de la diócesis mediante decreto de fecha 7 de enero de 2010.

TÍTULO I. Denominación, fines y domicilio

CAPÍTULO I. De la denominación

Artículo 1.

Acción Católica General en la diócesis de Mondoñedo-Ferrol es una Asociación de ámbito diocesano, integrado en la asociación de ámbito estatal Acción Católica General. Se rige por los presentes Estatutos, por los Estatutos de la asociación de ámbito estatal Acción Católica General, por las Bases Generales de la Acción Católica Española, por los Estatutos de la Federación de Movimientos de Acción Católica y por las disposiciones del Derecho Canónico que le sean de aplicación.

CAPÍTULO II. De los fines

Artículo 2.

De acuerdo con la finalidad y características de la Acción Católica Española, el fin de la Acción Católica General es la evangelización de las personas y de los propios ámbitos en que está inmersa la parroquia.

Esto implica que son también fines de la entidad:

a) Impulsar un laicado maduro y consciente, evangelizador, misionero y militante.

b) Impulsar la evangelización de los ámbitos en los que está inmersa la parroquia.

c) Contribuir a la unidad de la comunidad parroquial en la misión y a la corresponsabilidad de todos sus miembros.

Artículo 3.

Como Asociación de Acción Católica, y siguiendo la doctrina del Concilio Vaticano II, se rige por los siguientes principios:

1) **Fin apostólico**: Acción Católica General asume como propio "el fin apostólico de la Iglesia, es decir, la evangelización y santificación de todos los hombres y la formación cristiana de sus conciencias de tal manera que puedan imbuir del espíritu del evangelio las diversas comunidades y los diversos ambientes" (AA 20 a).

2) **Dirección seglar**: los seglares de Acción Católica General "aportan su experiencia y asumen responsabilidad en la dirección de esta organización, en el examen diligente de las condiciones en que ha de ejercerse la acción pastoral de la Iglesia y en la elaboración y desarrollo del método de acción" (AA 20 b).

3) **Organización**: en la Acción Católica General "los seglares trabajan unidos a la manera de un cuerpo orgánico de forma que se manifieste mejor la comunidad de la Iglesia y resulte más eficaz el apostolado" (AA 20 c).

4) **Vinculación con la jerarquía**: Acción Católica General desarrolla su misión en *"directa cooperación con el apostolado jerárquico"*, y actúan *"bajo la dirección superior de la misma jerarquía"* (AA 20 d).

Artículo 4.

Respetando siempre su naturaleza y finalidades esenciales, descritas en el artículo anterior, la Acción Católica General:

a) Actuará como Entidad Prestadora de Servicios a la Juventud.

b) Actuará como Entidad Prestadora de Servicios y promoción de la Infancia y su asociacionismo.

c) Actuará como Entidad Prestadora de Servicios a las personas Mayores.

d) Actuará como Entidad Agente de promoción socio-cultural y de la Mujer.

CAPÍTULO III. Del domicilio

Artículo 5.

El domicilio de la Acción Católica General en la diócesis de Mondoñedo-Ferrol se fija en Domus Ecclesiae, calle Miramar s/n, Ferrol, A Coruña. Puede ser trasladado a otro lugar por decisión de la Asamblea Diocesana, ratificada por el Obispo Diocesano.

TÍTULO II. Los miembros, su admisión, derechos y obligaciones

CAPÍTULO I. De los miembros

Artículo 6.

Es miembro de la Acción Católica General el cristiano/a laico/a (niño, joven o adulto) que, tras realizar un proceso de formación inicial en el que ha tomado conciencia de su vocación bautismal, se propone vivir su fe formando parte de un equipo de militantes de Acción Católica General en el que lleva a cabo su proceso de formación, comparte su Proyecto de Vida y celebra su fe en la comunidad parroquial.

Tendrá como campo preferente de evangelización la vida social del ámbito de la parroquia y aquellas tareas evangelizadoras que la parroquia desarrolle. Debe saberse unido a una organización de ámbito parroquial, diocesano y general, y ser corresponsable con su sostenimiento.

Artículo 7.

El miembro de la Asociación se compromete a:

a) Vivir, como discípulo de Jesús y en proceso permanente de formación y conversión personal, los valores del Evangelio por la profundización en la fe de la Iglesia a partir de la vida y de la Palabra; la celebración de los Sacramentos, especialmente de la Eucaristía y la Reconciliación, la prác-

tica de la oración personal y comunitaria y el crecimiento constante en la comunión eclesial.

b) Testimoniar personal y comunitariamente la fe en Jesucristo Resucitado, trabajando en solidaridad con todas las personas de buena voluntad en favor de un "hombre nuevo" y una sociedad nueva según Dios, en la que reinen la Verdad, la Justicia, la Libertad, el Amor y la Paz.

c) Anunciar el mensaje evangélico al mundo invitando a todas las personas a adherirse a Jesucristo, a incorporarse a la comunidad de quienes creen en Él y a trabajar por su Reino, a fin de que todas las personas alcancen en Cristo la salvación eterna.

d) Asociarse con este fin de modo estable.

Artículo 8.

Dentro de la Asociación existirán los siguientes tipos de miembros:

a) Adultos, que serán los miembros mayores de 30 años de edad.

b) Jóvenes, que serán los miembros que tengan entre 15 y 30 años.

c) Niños, que serán los miembros de 7 a 14 años.

Artículo 9.

Cada uno de los sectores, Niños, Jóvenes y Adultos, se rige por los presentes Estatutos, y contará con sus propios órganos decisorios de forma que quede asegurada su autonomía en las materias que le son propias.

La Asociación, a través de su Asamblea Diocesana, podrá establecer un Reglamento de Régimen Interno que regule la participación, sin derecho a voto, de niños y jóvenes menores de edad en los órganos de dirección.

CAPÍTULO II. De la admisión

Artículo 10.

Antes de asumir la condición de miembro de la Asociación, se establece un período de "formación inicial", que permita descubrir las exigencias del compromiso que la incorporación a la Asociación representa. Las personas que

estén en esta situación no tienen derecho a voto, pero pueden participar en las actividades que se fijen por la Asociación.

Artículo 11.

La admisión de miembros de pleno derecho en la Acción Catóica General se hace a través de la Comisión Diocesana, a propuesta de las representaciones parroquiales. La Comisión Diocesana está obligada a dar cuenta de la admisión de los miembros a la Comisión Permanente a efectos del Libro de Registro de Miembros, en orden a asegurar los derechos y deberes de los mismos derivados de los presentes Estatutos.

Artículo 12.

La admisión en la Asociación de los niños y de los jóvenes que sean menores de edad debe contar con el consentimiento de quien ejerza su representación legal, según la legislación vigente.

CAPÍTULO III. De los deberes y derechos

Artículo 13.

Los miembros de la Acción Católica General tienen el deber de cumplir los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación, contribuir económicamente a su sostenimiento y trabajar para que se cumplan sus objetivos. Asimismo, gozan de todos los derechos derivados de los presentes Estatutos.

CAPÍTULO IV. De la pérdida de condición de miembro

Artículo 14.

La condición de miembro de la Asociación se pierde a petición propia, o de quien ejerza la representación legal si es un menor, o por decisión de la Comisión Diocesana cuando un militante haya dejado de participar durante un tiempo prolongado o haya actuado en contradicción con los objetivos y fines de la Asociación, tras haber sido amonestado sobre su comportamiento sin resultado positivo.

Contra la decisión de la Comisión Diocesana, el miembro expulsado puede recurrir a la mediación de los órganos superiores contemplados en los presentes Estatutos y, en último término, al Obispo Diocesano.

CAPÍTULO V. De la exclusión del nivel general de la Asociación

Artículo 15.

Cualquier grupo de la Acción Católica General que no acepte los presentes Estatutos o se constituya en grupo independiente de los órganos representativos de la Asociación quedará excluido del mismo y no podrá seguir utilizando las mismas siglas.

TÍTULO III. Estructura interna y órganos de dirección y gobierno

CAPÍTULO I. Estructura básica

Artículo 16.

Acción Católica General es una asociación con:

Tres Sectores: Niños, Jóvenes y Adultos.

Tres niveles organizativos: Parroquial, Diocesano y General.

Artículo 17.

La diócesis es el ámbito básico de la estructura organizativa de la Asociación.

CAPÍTULO II. Del nivel Diocesano

Artículo 18.

En el nivel Diocesano los órganos de la Acción Católica General son:

a) La Asamblea Diocesana.

b) Las Asambleas Diocesanas Sectoriales.

c) La Comisión Diocesana.

d) Las Coordinadoras Diocesanas Sectoriales.

a) De la Asamblea Diocesana

Artículo 19.

La Asamblea Diocesana es el máximo órgano de diálogo y decisión de la Acción Católica General en la diócesis. Tiene las siguientes funciones:

a) Formular las líneas maestras de las actividades de la Asociación para que éste cumpla sus fines en sintonía con el Plan Pastoral de la diócesis y con el nivel General de la Asociación.

b) Delegar en las Asambleas Diocesanas Sectoriales la facultad de examinar y decidir en las materias que les sean propias.

c) Revisar, y en su caso ratificar, las decisiones que tomen las Asambleas Diocesanas Sectoriales y la Comisión Diocesana.

d) Elegir al Presidente Diocesano.

e) Tomar, como máximo órgano de la Asociación en la diócesis, cualquier tipo de decisión, dentro de la finalidad de la Asociación, incluida la propuesta al Obispo Diocesano de modificación de los Estatutos que la prudencia aconseje.

f) Elegir a los representantes de la diócesis en la Asamblea General.

De la periodicidad

Artículo 20.

La Asamblea Diocesana tendrá lugar con carácter ordinario una vez al año, cuando haya Asamblea General y con carácter extraordinario cuando así lo decida la Comisión Diocesana o lo soliciten por escrito un tercio de los miembros de pleno derecho de la Asociación.

De la convocatoria, constitución y toma de decisiones

Artículo 21.

La convocatoria de la Asamblea Diocesana, tanto ordinaria como extraordinaria, corresponde al Presidente y deberá realizarse por escrito, al menos con diez días de antelación, consignándose el día, hora y lugar de la reunión junto con el orden del día.

Cuando se produzca una solicitud de Asamblea Diocesana extraordinaria por un tercio de los miembros de pleno derecho de la Asociación, el Presidente la convocará lo antes posible y siempre antes de tres meses a contar desde el día de la solicitud.

Artículo 22.

La Presidencia de la Asamblea corresponde al Presidente Diocesano de la Asociación. Actúa de Secretario quien ocupa el cargo de Secretario en la Comisión Diocesana.

La Asamblea queda válidamente constituida cuando concurra, en primera convocatoria, la mayoría absoluta de los miembros de pleno derecho, y con los que hubiere en segunda convocatoria.

Artículo 23.

La Asamblea Diocesana está formada por todos los miembros niños, jóvenes y adultos, de la Asociación en la diócesis. Son, en ella, miembros de pleno derecho los miembros mayores de edad.

Artículo 24.

Son miembros de la Asamblea con voz, pero sin voto:

a) Los miembros de la Asociación menores de edad.

b) Las personas que se encuentren en la etapa de formación inicial.

c) Los Consiliarios.

Artículo 25.

Para la toma de decisiones en los órganos de decisión, coordinación y ejecutivos se tenderá en lo posible al consenso. Cuando este no fuera posible se hará por votación, siendo preceptivo lo que acuerden los presentes Estatutos.

Artículo 26.

En la Asamblea cada miembro de pleno derecho tiene un voto. Los acuerdos se tomarán por mayoría de los dos tercios de los votos emitidos y, caso de que no la hubiese, en segunda votación por mayoría absoluta. La elección de Presidente se hará en primera votación por mayoría de dos tercios, en segun-

da votación por mayoría absoluta y en tercera votación por mayoría simple. En el caso de modificación de Estatutos se requerirá expresamente la mayoría de dos tercios.

De la constancia de acuerdos

Artículo 27.

Los acuerdos deberán consignarse en la correspondiente Acta, que contendrá la relación de asistentes, los asuntos tratados, los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones, que irá suscrita por el Secretario con el visto bueno del Presidente Diocesano, y transcrita al Libro de Actas.

b) De las Asambleas Diocesanas Sectoriales

Artículo 28.

Las Asambleas Diocesanas Sectoriales son el órgano de diálogo y decisión de cada uno de los sectores (Niños, Jóvenes y Adultos) de la Acción Católica General en las diócesis.

Es competencia de la Asamblea Diocesana Sectorial examinar y decidir en las materias propias de cada sector, según marque la Asamblea Diocesana.

De la convocatoria, constitución y toma de decisiones

Artículo 29.

La convocatoria de la Asamblea Diocesana Sectorial, corresponde al Presidente y deberá realizarse por escrito, al menos con diez días de antelación, consignándose el día, hora y lugar de la reunión junto con el orden del día, pudiéndose celebrar de forma aislada o integrada dentro de la Asamblea Diocesana.

Artículo 30.

La Asamblea queda válidamente constituida cuando concurra, en primera convocatoria, la mayoría absoluta de los miembros de pleno derecho, y con los que hubiere en segunda convocatoria.

Artículo 31.

Las Asambleas Diocesanas Sectoriales están formadas por todos los miembros niños, jóvenes y adultos, de cada uno de los sectores de la Asociación en la diócesis. La Asamblea Diocesana Sectorial de Infancia está formada, además, por los acompañantes de cada uno de los equipos de militantes de niños. Son miembros de pleno derecho los miembros mayores de edad de cada una de ellas.

Artículo 32.

Son miembros de las Asambleas Diocesanas Sectoriales con voz, pero sin voto:

a) Los miembros de los sectores de la Asociación en la diócesis menores de edad.

b) Las personas que se encuentren en la etapa de formación inicial.

c) Los Consiliarios.

Artículo 33.

En la Asamblea Diocesana Sectorial cada miembro de pleno derecho tiene un voto. Los acuerdos se tomarán por mayoría de los dos tercios de los votos emitidos y, caso de que no la hubiese, en segunda votación por mayoría absoluta.

De la constancia de acuerdos

Artículo 34.

Los acuerdos deberán consignarse en la correspondiente Acta, que contendrá la relación de asistentes, los asuntos tratados, los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones, para su ratificación en la Asamblea General.

c) De las Coordinadoras Diocesanas Sectoriales

Artículo 35.

Las Coordinadoras Diocesanas Sectoriales son los órganos dinamizadores de las tareas de cada sector. Se encargarán del trabajo que marca la Asamblea Diocesana y las Asamblea Diocesanas Sectoriales.

Las Coordinadoras Diocesanas Sectoriales están formadas por una representación de los equipos de cada sector según la realidad de la diócesis, acompañadas por el responsable del sector correspondiente.

e) De la Comisión Diocesana

De la naturaleza y funciones

Artículo 36.

La Comisión Diocesana es el órgano ejecutivo y máximo responsable de todas las tareas de la Asociación en la diócesis. Mantiene la comunicación habitual con el Obispo.

Sus funciones son las siguientes:

a) Ejecutar los acuerdos tomados en la Asamblea Diocesana.

b) Coordinar la vida de la Acción Católica General.

c) Hacer un seguimiento de la marcha de la Asociación en las distintas parroquias donde esté implantado.

d) Coordinar y dinamizar los equipos de trabajo a nivel diocesano.

e) Ser responsable directo de las publicaciones de la Asociación.

f) Realizar las tareas de difusión de la Asociación.

g) Le corresponde la búsqueda de recursos, así como la dirección económica y patrimonial de la Asociación.

h) Informar a la Comisión Permanente de la Asociación puntualmente acerca de la composición de los órganos responsables, el censo de miembros y el resultado de la actividad económica.

Artículo 37.

La Comisión Diocesana está compuesta, al menos, por los siguientes miembros:

a) Presidente/a.

b) Consiliario Diocesano, con voz pero sin voto.

c) Responsable del Sector de Infancia.

d) Responsable del Sector de Jóvenes.

e) Responsable del Sector de Adultos.

Podrán ser elegidos además hasta un máximo de tres vocales para la realización de aquellas tareas que la Asociación considere necesarias.

La Vicepresidencia, Responsabilidad de Secretaría y la Responsabilidad de Tesorería serán asumidas por los Responsables de Sector.

Para esta composición debe cuidarse el equilibrio entre jóvenes y adultos y la representatividad de todos los sectores.

Artículo 38.

La Comisión Diocesana se reúne como mínimo una vez al mes y cuando el Presidente Diocesano estime necesario convocarla. El Orden del Día lo establece la propia Comisión Diocesana. Para la validez de las reuniones se requiere la asistencia de la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se toman por mayoría de los presentes. Las actas de las reuniones son firmadas por el Secretario y Presidente, o por quienes actuaron como tales en ausencia de alguno de estos.

De los miembros de la Comisión Diocesana

Artículo 39.

El Presidente de la Acción Católica General en la diócesis de Mondoñedo-Ferrol preside la Comisión Diocesana. También le corresponde representar a la asociación en aquellos organismos de los que éste forme parte, pudiendo delegar esta representación en algún miembro de la Comisión Diocesana.

Compete también al Presidente Diocesano convocar y presidir las reuniones de los órganos de gobierno de la Asociación en su ámbito Diocesano y llevar la firma social con el Secretario y el Tesorero en los asuntos de competencia de éstos y participar en los Plenos Generales de la Asociación y en aquellos ámbitos organizativos a los que se le convoque.

El Presidente nombrará a un Vicepresidente de entre los Responsables de Sector que lo suplirá en caso de dimisión, ausencia o incapacidad.

Artículo 40.

Corresponde al Secretario/a:

a) La redacción de las actas de las Asambleas y Coordinadoras Diocesanas.

b) La custodia de los libros, documentos y sellos de la Asociación.

c) La actualización del Registro de miembros y comunicación a la Comisión Permanente de la Asociación.

d) Librar las certificaciones con relación a los libros y documentos de la Asociación.

Artículo 41.

Corresponde al Tesorero/a:

a) La gestión económica ordinaria según presupuestos aprobados en Asamblea Diocesana bajo dependencia y vigilancia de la Comisión Diocesana.

b) La custodia de los fondos de la Asociación y los libros de contabilidad, así como tener al día el inventario de los bienes propiedad de la Asociación.

c) Llevar al día el registro de las aportaciones económicas de los miembros y enviar puntualmente al nivel general la aportación diocesana.

Artículo 42.

Para los actos que exceden el presupuesto económico ordinario es competente el Presidente Diocesano, con el consentimiento de la Comisión Diocesana.

Artículo 43.

Corresponde a los Responsables de Sector:

a) Animar el desarrollo de la tarea evangelizadora en el sector correspondiente (niños, jóvenes y adultos).

b) Impulsar y asegurar los procesos formativos en el sector, con los medios que sean necesarios.

c) Coordinar todos los equipos del nivel diocesano correspondientes al sector.

d) Recopilar, ordenar y archivar todos los materiales y documentos correspondientes a su sector.

e) Mantener las relaciones institucionales, delegadas por el Presidente, y que correspondan a su sector.

f) Participar en las Coordinadoras Generales y en los espacios organizativos a los que se les convoque.

Artículo 44.

El Consiliario Diocesano es un sacerdote que ejerce su ministerio en el seno de la Acción Católica General, en orden a la representación del ministerio pastoral, la comunión eclesial de la Asociación, la fidelidad a la tarea encomendada a la Asociación por la Iglesia, así como el acompañamiento en la fe de los miembros de la Comisión Diocesana.

El Consiliario Diocesano promoverá un espacio de encuentro, formación y diálogo entre los consiliarios parroquiales de la Acción Católica General. Asimismo, a través de este equipo, se promoverán encuentros diocesanos de consiliarios en orden a procurar una ayuda a los mismos en su tarea de animación en la fe en los equipos de militantes de Acción Católica General.

Participará en el Equipo General de Consiliarios y en aquellos ámbitos organizativos a los que se le convoque.

CAPÍTULO III. Del nivel Parroquial

Artículo 45.

El nivel parroquial es el nivel elemental de concreción de la Iglesia particular y, por tanto, el nivel en torno al cual se asienta la organización de la Acción Católica General. El órgano básico de funcionamiento de la Asociación en la Parroquia es el Equipo de militantes: es el equipo formado por los miembros de la Asociación con una edad y/o momento de su etapa formativa similar. Los equipos parroquiales de niños, de jóvenes y de adultos, son el primer ámbito

comunitario y el lugar básico de encuentro, formación, revisión de vida, oración, reflexión, toma de decisiones…

Artículo 46.

Dependiendo de las circunstancias particulares, además del órgano básico se podrá establecer una Coordinadora Parroquial, compuesta por representantes de los equipos que haya en la parroquia y el párroco por ser el consiliario natural de la Asociación. Juntos programarán desde las necesidades y prioridades de la parroquia.

CAPÍTULO IV. De la elección de cargos y nombramientos

Artículo 47.

Todos los miembros de la Asociación mayores de edad podrán ser elegidos para desempeñar los diversos cargos si están al corriente de sus cuotas y obligaciones. El Presidente/a es elegido por la Asamblea Diocesana, por un período de cuatro años, pudiendo desarrollar un máximo de dos mandatos consecutivos.

Artículo 48.

El nombramiento de Presidente, es competencia del Obispo Diocesano, según el modo siguiente:

La Asociación, según el procedimiento propio que tiene establecido, elabora una terna de candidatos que presenta al Obispo, en orden a obtener la aprobación correspondiente. De entre aquellos nombres que hayan obtenido el visto bueno, la Asociación procederá a la elección de quien considere más idóneo y lo presentará al Obispo Diocesano para su nombramiento.

Artículo 49.

El nombramiento de Consiliario corresponde al Obispo Diocesano, después de oír a los miembros de la Comisión Diocesana.

TÍTULO IV. Régimen económico

Artículo 50.

La Acción Católica General puede adquirir, poseer, gravar y enajenar y, en general, administrar los bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 51.

En la administración de los bienes propiedad de la Asociación tienen aplicación las normas canónicas sobre los bienes de las personas jurídicas públicas de la Iglesia. Por consiguiente, en las enajenaciones y arrendamientos de bienes, cuyo valor supere la cantidad establecida por el Derecho, además de los requisitos previos del Artículo 42, se requiere la licencia de la autoridad eclesiástica competente, dada por escrito.

Artículo 52.

La Acción Católica General cuenta con los recursos siguientes:

a) Todos los bienes patrimoniales, muebles e inmuebles, procedentes de los Movimientos que se han integrado en él así como los de todos aquellos Movimientos que se integren en el futuro.

b) Los bienes muebles e inmuebles a él entregados para el cumplimiento de sus fines.

c) Las aportaciones ordinarias y extraordinarias de los miembros.

d) Donativos, herencias, legados, así como subvenciones que puedan ser concedidas por entidades públicas o privadas y por particulares.

e) Los frutos e intereses que produzcan los bienes de la Asociación.

f) Cualquier otro ingreso que pueda obtenerse a través de las actividades que realiza la Asociación.

Artículo 53.

La Asociación tiene responsabilidad propia ante la Ley y debe responder ante la misma de los actos civilmente ejecutados a través de sus representantes, de acuerdo con los artículos precedentes.

Si la Asociación comisiona o autoriza a alguno de sus miembros para que realice determinados actos de orden económico, la Asociación responde por entero de la suerte de estos actos, dentro de los límites de la comisión o autorización.

TÍTULO V. Disolución y liquidación

Artículo 54.

La disolución de la Acción Católica General es competencia del Obispo, el cual podrá tomar su decisión por propia iniciativa, después de oír a la Comisión Diocesana de la Asociación, o previo acuerdo de disolución tomado por la Asamblea Diocesana, expresamente convocada para este fin en sesión extraordinaria, por mayoría de dos tercios de los asistentes, constatada la presencia de dos tercios de los miembros de pleno derecho.

Artículo 55.

Verificada la disolución de la Acción Católica General, los bienes remanentes pasan a la Coordinadora, Junta o Consejo Diocesano de Acción Católica, o a los fines que determine la Asamblea Diocesana de acuerdo con los objetivos de la Asociación y salva siempre la voluntad de los donantes.

4.2.3.2. Estatutos da Confraría da "Virgen de los Dolores y del Nazareno" de Ortigueira

ESTATUTOS DE LA COFRADIA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES Y DEL NAZARENO. ORTIGUEIRA

PREÁMBULO

La Cofradía de la Virgen de los Dolores y del Nazareno se constituyó el treinta de abril de 2007, en Santa Marta de Ortigueira, siendo sus fundadores: Concepción Alba Seijas, Jorge Víctor Martínez Montero, Carlos Francisco Bermúdez Garrote y D. José Buide Rodríguez (Cura Párroco). En esa fecha, reunidos los promotores junto con el resto de miembros de la Comisión Gestora: Juan Carlos Pérez Ojea, Ana Rodríguez Alba, Basilio Gómez Eijo, María Carmen Gómez Rey, María Soledad Reborido Antelo, José Manuel Julias Pego, Benito Jesús Pociña Castro y Juan Infante Peña, acordaron, según consta en el acta nº 1:

"PRIMERO.- Constituir en esta localidad de Santa Marta de Ortigueira la asociación sin ánimo de lucro que se denominará "Cofradía de la Virgen de los Dolores y del Nazareno".

SEGUNDO: Aprobar sus Estatutos en los que se establecen como fines principales:

– Promover el culto público y privado y especialmente a la Virgen de los Dolores y su hijo Nuestro Señor en su Calvario y Santa Muerte y de un modo más intenso durante la Semana Santa.

– Son fines también la formación religiosa permanente y la santificación de sus miembros en charlas, cursillos, etc.

– Dar una dimensión social a todos nuestros actos, potenciando las obras asistenciales, dirigiéndolas hacia los hermanos necesitados.

TERCERO.- Elevar escrito al Obispado para comunicar la constitución de esta Cofradía al que se adjunta copia de los Estatutos.

CUARTO.- Designar los cargos dentro de la Comisión Gestora:

– Hermano mayor Presidente: Benito Jesús Manuel Pociña Castro

– Hermano Secretario: Juan Carlos Pérez Ojea

– Hermano Tesorero: Carlos Francisco Bermúdez Garrote

Y facultar al Presidente para que en nombre y representación de los reunidos realice cuantas gestiones sean necesarias para la legalización de la asociación."

En el transcurso de estos años la Cofradía ha venido desarrollando las actividades para cuyos fines fue constituida y de forma relevante la organización de las actividades culturales y culto religioso de la Semana Santa. No obstante, y por diversos motivos ajenos a la voluntad de sus miembros, la Cofradía no ha llegado a obtener hasta el momento el oportuno reconocimiento canónico para poder disponer de la deseada personalidad jurídica como asociación pública de fieles.

Por ello, la actual Junta Directiva, nombrada en fecha treinta de junio del 2012 (acta nº 26), formada por:

– Hermana Mayor/Presidenta: Concepción Alba Seijas

– Teniente Hermano Mayor: Jorge Víctor Martínez Montero

– Viceteniente Hermano Mayor: Juan Infante Pena

– Hermana Secretaria: María Jesús Rodríguez Rey (nombrada por la Junta directiva en fecha 14 de septiembre del 2016 (acta nº 60), al haber presentado su renuncia al cargo el Hermano Secretario electo: D. Basilio Gómez Eijo.

– Hermano Tesorero: Carlos Francisco Bermúdez Garrote

– Vocales: Juan Carlos Pérez Ojea, María Soledad Reborido Antelo, José M. Julias Pego, Andrés Domínguez Bascoy,

acordó en fecha 21 de enero de 2017 (acta nº 62), con el visto bueno de nuestro párroco y capellán, D. Francisco Javier Martínez Prieto, cursar solicitud al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Luis Ángel de las Heras Berzal, Obispo de Mondoñedo-Ferrol, para la aprobación de Estatutos y Reglamento de Régimen Interno, corregidos y adaptados a la vigente normativa diocesana; y la erección como asociación pública de fieles de la Cofradía con personalidad jurídica propia y al amparo de lo establecido en el Código de Derecho Canónico.

I.- DE LA NATURALEZA Y FINES

Art. 1º.- NATURALEZA

La Cofradía de la Virgen de los Dolores y del Nazareno es una Asociación pública de fieles erigida en la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol, con personalidad jurídica propia, al amparo de lo determinado en el Código de Derecho Canónico, y de lo dispuesto en los Acuerdos entre la Santa Sede y Estado Español.

La Cofradía se regirá por los presentes Estatutos, las normas diocesanas y las disposiciones del Derecho Canónico vigente que le sean aplicables. También se regirá, en aquello que le es propio, por un Reglamento de Régimen Interno, que regulará aquellos aspectos de la vida y actividad de la Cofradía susceptibles de modificaciones coyunturales. Dicho Reglamento habrá de recibir el visto bueno del Obispo Diocesano para entrar en vigor.

Art. 2º.- DOMICILIO

La Cofradía tiene su sede canónica en la iglesia parroquial de Santa Marta de Ortigueira, y su domicilio social en la Casa rectoral, Calle Luciano Pita 5, 15330 Ortigueira.

Art. 3º.- FINES

La Cofradía y sus miembros, cristianos que se unen movidos por su particular devoción hacia sus imágenes titulares, el Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores de la iglesia parroquial de Santa Marta de Ortigueira, asumen como fin propio en primer lugar la promoción del culto público y privado a Nuestro Señor Jesucristo en su Calvario y Santa Muerte, y a su Santa Madre, la Virgen de los Dolores. Este fin alcanza una expresión particular durante la Semana Santa, participando activamente en sus celebraciones litúrgicas y en las procesiones que vienen a ser prolongación de aquellas. Al hacerlo, buscará velar porque dichas manifestaciones de religiosidad popular no se desliguen de sus raíces evangélicas ni se disocien de la fe y de la vida, para evitar su reducción a una expresión costumbrista o a un formalismo vacío de contenido.

En coherencia con ello, se propone la santificación de sus miembros, preocupándose por su formación humana y cristiana, fomentando el perfeccionamiento de su vida cristiana, y el testimonio público de su fe; y la permanencia en la comunión con la Iglesia local y universal, integrándose en los órganos que la Diócesis establezca en los diversos niveles, y estando particularmente atentos a las pautas del Obispo Diocesano y a las directrices del Plan Pastoral Diocesano vigente.

Es también un fin de la Cofradía el fomento de la práctica de la caridad y de las obras de misericordia, tanto de forma personal como comunitaria y organizada, procurando dar dimensión social a sus distintos actos.

Para el cumplimiento de dichos fines, la Cofradía organizará actividades coherentes con ellos, procurando que se distribuyan a lo largo de todo el año, y siempre en coordinación con las actividades parroquiales. Cualquier actividad extraordinaria habrá de contar con la previa autorización del párroco.

II.- DE LOS MIEMBROS

Art. 4º.- CONDICIONES REQUERIDAS

Podrán ser miembros de la Cofradía aquellas personas que reúnan las condiciones exigidas por la legislación de la Iglesia para formar parte de una asociación de fieles, cuales son:

- Haber recibido los Sacramentos del Bautismo y la Confirmación (así deberá justificarse mediante certificado de Bautismo en el momento de la solicitud de ingreso). No obstante, aquellos bautizados que no han recibido el sacramento de la Confirmación podrán ser admitidos como aspirantes, con la con-

dición de que además de la formación común establecida para dicha etapa, realicen la preparación requerida para la Confirmación y reciban este sacramento antes de ser admitidos como hermanos.

– Ser católico practicante.

– Encontrarse en plena comunión con la Iglesia Católica.

– Aceptar los presentes Estatutos.

– Tener la mayoría de edad canónica, es decir, dieciocho años cumplidos. Los menores de edad podrán ser admitidos como hermanos a solicitud de sus padres o representantes legales. Al cumplir los dieciocho años habrán de ratificar libre y voluntariamente su deseo de incorporarse a la Cofradía como miembros de pleno derecho, aceptando y asumiendo el compromiso de cumplir los presentes Estatutos, y observando los demás requisitos previstos para acceder a la plena condición de miembro de la Cofradía.

Art. 5º.- PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

La admisión como miembro se deberá solicitar a la Junta Directiva, en un escrito donde se expongan las razones que motivan el deseo de incorporarse a la Cofradía. Valorada dicha solicitud, la Junta Directiva decidirá sobre la aceptación inicial del candidato, dando así comienzo a una etapa de formación de un año, durante la cual tendrá la condición de aspirante. La Cofradía regulará la formación que ha de recibirse durante esa etapa, ateniéndose a lo establecido al respecto por la Diócesis.

Si dicho período se supera satisfactoriamente, y la Junta Directiva considera que el aspirante reúne las condiciones precisas para convertirse en Cofrade, procederá a su admisión definitiva, que se formalizará en la forma que se establece en el apartado correspondiente del Reglamento de Régimen Interno.

En el proceso de selección y admisión la Cofradía será muy cuidadosa, atendiendo a la seriedad de los motivos y a la formación y vida cristiana del aspirante, y evitando anteponer el aumento de cofrades a otros criterios.

Art. 6º.- DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los miembros de pleno derecho de la Cofradía (se excluyen los menores y los aspirantes) tienen los mismos derechos y obligaciones.

Los derechos son los siguientes:

– Participar con voz y voto en las Asambleas Generales.

– Poder elegir y ser elegidos para los cargos.

– Disfrutar de todos aquellos derechos y beneficios que dimanan de la pertenencia a la Cofradía.

Y las obligaciones son:

– Aceptar y cumplir las disposiciones de los Estatutos y las decisiones válidas de las Asambleas Generales y de la Junta Directiva.

– Participar activamente en las actividades que la Cofradía organice en orden a conseguir los fines de la misma.

– Asistir, salvo imposibilidad manifiesta, a las Asambleas Generales, especialmente aquellas en las que se tomen decisiones importantes para la vida de la Cofradía (acuerdos, elección de cargos directivos, etc.).

– Contribuir económicamente con la cuota que establezca la Asamblea General.

– No hacer uso indebido o impropio del hábito, signos o símbolos representativos de la Cofradía.

Art. 7º.- DISTINCIONES HONORÍFICAS

Por acuerdo de la Junta Directiva se podrán nombrar Cofrades honoríficos a aquellas personas físicas que por sus méritos y colaboración en las actividades de la Cofradía se hagan merecedoras de tal distinción.

Los Cofrades honoríficos pueden participar activamente en las actividades organizadas por la Cofradía, y también en las Asambleas Generales con voz pero sin voto; y se comprometen a aceptar las disposiciones de los Estatutos y las decisiones válidas de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Asimismo, por acuerdo de la Junta Directiva se podrá honrar con la Insignia de la Cofradía a Instituciones y personas físicas o jurídicas que por sus méritos y colaboración en las actividades de la Cofradía se hagan merecedoras de tal distinción, sin que ello suponga el ser envestidos Cofrades.

Art. 8º.- BAJAS

Los miembros de la Cofradía podrán causar baja por iniciativa propia o por decisión de la Cofradía, con causa justa y de acuerdo con la norma del derecho y estos estatutos.

Las causas de expulsión, además de lo establecido en el Código de Derecho Canónico, serán la comisión de una falta grave o la reiteración de faltas leves, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamente de Régimen Interno.

La decisión de la expulsión de un Cofrade sólo podrá ser tomada por la Junta Directiva después de haber amonestado y oído previamente al interesado. Dicha decisión podrá ser recurrida ante el Obispo Diocesano.

III.- DEL GOBIERNO DE LA COFRADIA

Art. 9º.- ASAMBLEA GENERAL

Es el órgano supremo de gobierno de la Cofradía. Está formada por todos sus miembros de pleno derecho, y tiene las siguientes competencias:

– Conocer y aprobar la memoria anual de las actividades y la programación para el año siguiente.

– Examinar y aprobar el estado de cuentas del ejercicio económico anual y el presupuesto ordinario y extraordinario a presentar al Obispo Diocesano para su aprobación.

– Elegir al Hermano/a Mayor - Presidente/a y, a propuesta de él, a los miembros de la Junta Directiva. El Hermano/a mayor deberá ser confirmado por el Obispo de la diócesis.

– Designar, a propuesta de la Junta Directiva, a los miembros del Consejo de Asuntos Económicos.

– Fijar la cantidad que en concepto de cuota, ordinaria o extraordinaria, deban abonar los Cofrades.

– Conocer y aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Cofradía para presentarlo al Obispo de la Diócesis.

– Aprobar la propuesta de modificación de Estatutos y acordar, en su caso, la propuesta de extinción de la Cofradía.

– Acordar el cambio de domicilio social, que ha de ser comunicado inmediatamente al Obispo de la Diócesis.

– Decidir sobre cualquier otra cuestión importante referente al gobierno y dirección de la Cofradía.

Art. 10º.- CONVOCATORIA DE LAS ASAMBLEAS

La Asamblea General se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al año. Será convocada por el Hermano/a Mayor con quince días de antelación, mediante comunicación por escrito, que el Secretario dirigirá a todos los miembros. En la convocatoria constará la fecha de la reunión, la hora, el lugar y el orden del día de la misma.

La Asamblea General podrá reunirse de forma extraordinaria cuando lo considere conveniente el Obispo o el Hermano/a Mayor, lo acuerde la Junta Directiva o lo solicite una quinta parte de los Cofrades con voz y voto. Deberá igualmente hacerse la convocatoria con orden del día y según lo indicado en el párrafo anterior.

Art. 11º.- RÉGIMEN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Tienen derecho a voz y voto en la Asamblea todos los Cofrades miembros de pleno derecho, que se encuentren al corriente del pago de sus cuotas y no hayan sido objeto de alguna sanción que se lo impida.

Para que la Asamblea quede válidamente constituida, tanto en materia de acuerdos como para las elecciones, se requiere que haya sido convocada con la debida antelación y sus miembros hayan recibido la convocatoria a tenor de lo dicho anteriormente, y que la asistencia sea en primera convocatoria de al menos el 51%; en segunda se constituirá con los cofrades presentes.

Cuando al menos un 5% de los cofrades soliciten con la debida antelación la inclusión de un punto en el orden del día, la Junta Directiva deberá incluirlo. Una vez hecha la convocatoria no podrán añadirse puntos al orden del día, a no ser que esté justificado por la urgencia del asunto, o porque sean temas informativos o de puro trámite.

La Asamblea tomará sus decisiones, en materia de acuerdos, con el voto de la mayoría absoluta de los presentes. Si después de dos votaciones no se llegase a la mayoría absoluta, sería suficiente en la tercera, la mayoría relativa. Si después de dos escrutinios persistiese la igualdad de votos, el Hermano/a

Mayor puede resolver el empate con su voto. Las votaciones se realizarán en modo secreto cuando así lo solicite algún miembro de la Asamblea.

En materia de elecciones, serán válidas cuando sean refrendadas por mayoría absoluta de los presentes. Después de dos escrutinios ineficaces, se ha de hacer la votación sobre los dos candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos, o si son más, sobre los de mayor antigüedad; si persiste el empate después del tercer escrutinio, queda elegido el de mayor antigüedad (c. 119).

No se admitirá el voto delegado.

Art. 12º.- JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la cofradía, y estará integrada necesariamente por el Hermano/a Mayor, Teniente Hermano/a Mayor, Secretario/a, Tesorero/a y cinco Vocales, a los que se podrá asignar alguna responsabilidad concreta dentro del gobierno de la entidad. El Capellán será convocado siempre a las reuniones de la Junta Directiva donde tendrá voz, pero no voto.

Como responsables de una organización eclesial y para servir de estímulo a los demás Cofrades, los miembros de la Junta Directiva de forma especial deberán mostrar una vida cristiana coherente.

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos para un período de cuatro años y sólo podrán ser reelegidos de forma consecutiva una vez. Sin embargo, de no existir candidaturas alternativas o en caso de que los cofrades elegidos no acepten la designación por motivos de fuerza mayor y debidamente fundamentados, queda explícitamente permitida la reelección por períodos mayores para aquellos cargos no cubiertos.

Las competencias de la Junta Directiva son especialmente las siguientes:

– Ejecutar los acuerdos válidos de las Asambleas Generales, salvo que se hayan encomendado a una comisión especial.

– Preparar la memoria y el proyecto de actividades para cada año.

– Aprobar el estado de cuentas y el presupuesto que se han de presentar a la Asamblea General.

– Elaborar el Reglamento de Régimen Interno.

– Establecer la constitución de comisiones de trabajo para la ejecución de acuerdos tomados.

– Preparar el orden del día de las Asambleas Generales.

– Admitir los nuevos miembros y decidir acerca de su expulsión.

– Gobernar el funcionamiento ordinario de la Cofradía y estar atenta a cuanto se refiera al cumplimiento de los Estatutos y acuerdos que se tomen.

– Proponer a la Asamblea General los miembros del Consejo de Asuntos económicos.

– Organizar todos aquellos actos que se consideren convenientes en orden y cuidar la espiritualidad de sus miembros, su formación, y su vida cristiana en general.

La Junta Directiva se reunirá de forma ordinaria con periodicidad trimestral y extraordinariamente siempre que sea convocada por el Hermano/a Mayor o lo pida un tercio de los miembros de la misma. La misma Junta Directiva determinará la forma de celebrar sus reuniones.

Art. 13º.- HERMANO/A MAYOR - PRESIDENTE/A

El Hermano/a Mayor - Presidente/a de la Cofradía ostenta la representación legal de la misma. Es elegido de entre los cofrades por la Asamblea General, que habrá de valorar ante todo su espíritu cristiano y su sentido eclesial, siendo necesaria su confirmación por el Obispo Diocesano para que la elección surta efecto. A tal fin, el elegido pedirá dicha confirmación en el plazo de ocho días hábiles a partir del día de la aceptación de la elección.

El Hermano/a Mayor ha de procurar que se mantengan el espíritu, los fines y el carácter eclesial de la Cofradía, velando por la formación de los Cofrades, la correcta conservación y administración de los bienes y la comunión de la Cofradía con la parroquia de Santa Marta de Ortigueira y la Diócesis en su conjunto.

En particular, al Hermano/a Mayor corresponden las siguientes funciones, además de la representación legal anteriormente indicada y otras que la Cofradía quiera asignarle:

– Presidir y dirigir las Asambleas Generales y las reuniones de la Junta Directiva.

– Ordenar la convocatoria y señalar el orden del día de las reuniones.

– Visar las actas.

– Dirigir las votaciones y levantar las sesiones.

– Velar por el respeto de lo dispuesto en estos Estatutos, así como por el cumplimiento de los acuerdos legítimamente adoptados por los órganos competentes de la Cofradía.

– Comunicar al Obispo Diocesano los miembros elegidos para formar Directiva, presentarle para su aprobación el Balance Anual de cuentas y el cambio de Domicilio social si lo hubiere, así como informarle de cualquier circunstancia relevante en la vida y actividad de la Cofradía.

– Presentar al Obispo diocesano para su aprobación la propuesta de modificación de los Estatutos y, si llegase el caso, la propuesta de extinción de la Cofradía.

La convocatoria de elección a Hermano/a Mayor debe hacerse con la debida antelación para que puedan presentarse candidatos diferentes que reúnan las condiciones requeridas. El Reglamento de Régimen Interno determinará tanto dicha antelación, como el plazo de presentación de las candidaturas y las demás formalidades del proceso, siempre con arreglo a lo dispuesto en la legislación canónica.

Art. 14º.- TENIENTE HERMANO/A MAYOR - VICEPRESIDENTE/A

El Teniente Hermano/a Mayor - Vicepresidente/a sustituye al Hermano/a Mayor en todas sus funciones cuando este no pueda actuar, o en aquellas que le sean delegadas en su caso.

Art. 15º.- SECRETARIO/A

El Secretario/a de la Cofradía, que lo es también de la Junta Directiva, tiene los siguientes cometidos:

– Dar curso por encargo del Hermano/a Mayor a las convocatorias de las reuniones de la Asamblea General o la Junta Directiva.

– Levantar acta de las reuniones de los órganos de gobierno de la Cofradía, en la que figuren los temas tratados y los acuerdos tomados.

– Tener al día el registro de altas y bajas de los Cofrades con expresión de nombre, apellidos, DNI fecha de nacimiento, domicilio, estado civil y profesión de los inscritos, fecha de alta y de baja.

– Expedir certificaciones de los documentos de la Cofradía con el visto bueno del Hermano/a Mayor.

– Seguir la correspondencia oficial de la Cofradía y conservar los oficios que reciba, anotando al margen las fechas de las contestaciones.

– Organizar, custodiar y conservar el archivo vivo de la Cofradía.

Art. 16º.- TESORERO/A

Las tareas del Tesorero/a son las siguientes:

– Administrar los bienes de la Cofradía de acuerdo con la legislación canónica, lo que determinen los Estatutos y lo decidido por la Asamblea General, con la ayuda de los miembros del Consejo de Asuntos Económicos y con el visto bueno del Presidente.

– Llevar al día la contabilidad de la entidad, y preparar el estado de cuentas del ejercicio económico y el presupuesto anual.

– Ejecutar el cobro oportuno y diligente de las cuotas establecidas.

– Mantener actualizado el inventario de cuantos bienes muebles e inmuebles posea la Cofradía, así como disponer, ordenar y archivar diligentemente la documentación referida a cuestiones económicas y patrimoniales.

– Disponer, junto con el Hermano/a Mayor de los fondos necesarios para la actividad de la Cofradía.

Art. 17º.- CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

La Cofradía contará con un Consejo de Asuntos Económicos (c. 1280), formado al menos por dos de sus miembros, que serán elegidos por la Asamblea a propuesta de la Junta Directiva. Ayudarán al Tesorero en el cumplimiento de sus funciones, asesorándolo en la elaboración del presupuesto, revisando las

cuentas antes de su presentación a la Asamblea y ofreciendo su consejo en todo lo concerniente a la gestión económica de la Cofradía al Tesorero/a y al Hermano/a Mayor.

Art. 18º.- CAPELLÁN

El Capellán será nombrado por el Obispo Diocesano, previa consulta, si lo estima conveniente, a la Junta Directiva, para un período de tiempo determinado. Podrá ser removido por quien lo nombró, de acuerdo con lo establecido en el Derecho Canónico vigente.

Sus tareas fundamentales son:

– Ejercer el ministerio pastoral a favor de la Cofradía.

– La animación y formación espiritual de los cofrades.

– Contribuir a que la Cofradía mantenga siempre su carácter eclesial y su finalidad religiosa.

– Fomentar la sintonía y participación de la Cofradía en los planes pastorales diocesanos, de acuerdo con sus objetivos.

– Presidir los actos de culto que organice la Cofradía y los desfiles procesionales correspondientes.

– Asistir a las Asambleas Generales y a las reuniones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto.

Art. 19º.- FACULTADES DEL OBISPO DIOCESANO

Al Obispo Diocesano le corresponden en la Cofradía todas aquellas facultades que el derecho canónico vigente le atribuye en cualquier asociación pública de fieles, y señaladamente las siguientes:

– La confirmación del Hermano/a Mayor y el nombramiento del Capellán.

– El derecho de visita y de inspección de todas las actividades de la Cofradía.

– La aprobación de las cuentas anuales, así como el derecho de exigir en cualquier momento rendición detallada de las mismas.

– La concesión de la necesaria licencia para la enajenación de los bienes de la Cofradía y cualquier otro acto de administración extraordinaria, de acuerdo con los cc. 1281 y 1291-1295 del vigente Código de Derecho Canónico.

– La concesión de licencia para incoar un litigio o contestar a una demanda en el fuero civil, de acuerdo con el c. 1288.

– La aprobación de sus Estatutos y de cualquier modificación de los mismos.

– La interpretación auténtica de las disposiciones de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interno de la Cofradía.

– La designación, en circunstancias especiales, y exigiéndolo graves razones, de un comisario que en su nombre dirija temporalmente la asociación.

– La remoción, con justa causa, del Hermano/a Mayor, oídos este y los demás miembros de la Junta Directiva.

– La disolución de la Cofradía, de acuerdo con el derecho.

El Obispo ejercerá estas facultades por sí mismo o mediante delegación.

IV.- DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES

Art. 20º.- PRINCIPIOS BÁSICOS

La Cofradía, por ser una asociación pública de fieles, goza de personalidad jurídica propia, por lo que puede adquirir, retener, administrar y enajenar bienes temporales, así como recibir herencias y legados, rigiéndose por el Código de Derecho Canónico en todo lo que dispone para los bienes que tienen la calificación de eclesiásticos. La Cofradía es una entidad sin ánimo de lucro.

Los medios económicos con lo que cuenta ordinariamente para la consecución de sus fines son las cuotas de los hermanos y los donativos recibidos para actividades propias de la Cofradía.

Art. 21º.- ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EXTRAORDINARIA

Los actos de administración extraordinaria requieren para su validez la aprobación por la Asamblea General y la licencia escrita del Obispo diocesano,

cumplidas las formalidades previstas por el derecho canónico universal y particular (cf. c. 1281).

Tendrán la consideración de actos de administración extraordinaria:

– La realización de gastos que no estén previstos en el presupuesto ordinario aprobado por la Asamblea General.

– La enajenación de bienes de la Hermandad, de acuerdo con lo dispuesto en los cc.1291-1294.

– El arrendamiento y cualquier otro acto que modifique sustancialmente o pueda resultar perjudicial para la situación patrimonial de la asociación, de acuerdo con lo previsto en los cc. 1295 y 1297.

– La aceptación de ofrendas, legados, etc. que estén gravados por una carga modal o una condición (c. 1267).

Art. 22º.- RESPONSABILIDAD DE LA COFRADIA SOBRE ACTOS INVÁLIDOS

La Hermandad no responderá de los actos de administración realizados inválidamente por los miembros de la Junta Directiva, a no ser que hayan reportado algún beneficio o provecho para la Entidad. Aun en este supuesto, la responsabilidad de la Cofradía se limitará exclusivamente a la medida de dicho beneficio o provecho.

Art. 23º. - CONSERVACION DEL PATRIMONIO

La Cofradía asume la obligación de velar por la conservación de su patrimonio histórico, artístico y documental. Para las intervenciones en bienes muebles o inmuebles con valor histórico y/o artístico, propiedad de la Cofradía, se deberá contar con la aprobación de la Delegación Diocesana para el Patrimonio.

V.- DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS Y DE LA DISOLUCION

Art. 24º.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

La propuesta de modificación de los Estatutos deberá ser acordada en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, en una única votación válida, con la mayoría de dos tercios de los votos. Para entrar en vigor estas modificaciones necesitan ser aprobadas por el Obispo Diocesano.

Art. 25º - DISOLUCIÓN

La Cofradía podrá extinguirse por decisión de la Asamblea General extraordinaria, tomada en una única votación con mayoría de dos tercios de votos, ratificada por el Obispo Diocesano.

En el caso de extinción de la Cofradía, los bienes de la misma serán entregados por la Junta Directiva a la parroquia de Santa Marta de Ortigueira, salvo que la Asamblea General proponga otro destino y el Obispo diocesano ratifique esa decisión.

Además, la Cofradía podrá ser suprimida por decisión del Obispo Diocesano, según establece el derecho, si su actividad ocasiona daño grave a la doctrina o disciplina de la Iglesia o causa escándalo a los fieles.

4.3. VICARIA PARA A VIDA CONSAGRADA

4.3.1. Nota para os párrocos

NOTA PARA QUE LOS PÁRROCOS DE LA DIÓCESIS PUEDAN COMUNICAR EN LAS MISAS DEL ÚLTIMO FIN DE SEMANA DE ENERO DE 2017

El día 2 de febrero celebramos la ***Jornada Mundial de la Vida Consagrada*.**

El lema de este año en España es **«Testigos de la esperanza y la alegría».**

No es una celebración de las personas consagradas, sino de todo el Pueblo de Dios, que agradece al Señor este don, lo aprecia y valora.

Por eso, en comunión con la Iglesia universal, estamos todos **invitamos dar gracias a Dios** por las Órdenes e Institutos religiosos, contemplativos y apostólicos, por las Sociedades de vida apostólica, por los Institutos seculares, por el Orden de las vírgenes, por las Nuevas Formas de vida consagrada y por otros grupos de consagrados.

Nos sentimos llamados a dar gracias a Dios **especialmente por las comunidades y personas consagradas de nuestra diócesis,** que son motivo de gozo y esperanza para la Iglesia de Mondoñedo-Ferrol. Todos o casi todos conocemos alguna comunidad y, por supuesto, alguna persona consagrada entre nosotros.

Con este motivo, estamos invitados a las celebraciones que tendrán lugar **el día 1 de febrero a las 6 de la tarde en la Catedral de Mondoñedo** y el **día 2 a las 7,30 de la tarde en la Concatedral de Ferrol**. Ambas serán presididas por el obispo y las personas consagradas renovarán ante Dios y la Iglesia su consagración.

Mondoñedo-Ferrol, 27 de enero de 2017

Gonzalo Folgueira Fernández
Vicario para la Vida Consagrada

4.4. SECRETARÍA DE PASTORAL

4.4.1. Carta do Secretario

Foz, xaneiro 2017

Benqueridos compañeiros:

Saúdos e os meus mellores desexos neste novo ano que estamos a comezar.

A presente carta quere ser só un recordatorio de dúas iniciativas que se nos propuxeron:

+ Proxecto ambulancia: o proxecto do Ano xubilar da Misericordia. A Delegación diocesana de Mans Unidas segue recollendo os donativos que se están a mandar. Se alguén aínda non o fixo, recordade que ésta é a conta onde pode facer o ingreso: ABANCA 2080-0200-4330-4010-0907.

*+ Material "Ponte en camiño": para traballar no novo Plan Pastoral diocesano. A data para ter mandado as suxestións, comentarios,… aos cuestionarios que se nos enviaron é o **26 de febreiro.** Podedes mandalo por correo electrónico ao enderezo que aparece no membrete deste folio, ou tamén a nome da Secretaría de Pastoral, ao apartado 176 de Ferrol (enderezo do Bispado).*

Isto é todo polo de agora. Recibe unha cordial aperta.

Antonio Valín Valdés

4.4.2. Carta do Secretario ós delegados episcopais

Foz, xaneiro 2017

Benqueridos/as amigos/as:

Feliz ano 2017! Ben sei que xa levamos uns cantos días, pero non quero deixar de desexarche, a ti e aos membros da delegación que coordinas, todo o mellor para este novo ano.

Como as cousas hai que levalas adiante, temos que seguir a traballar naquilo que se nos encomendou. Por iso, convócovos no nome do noso Bispo a unha xuntanza de delegados o día ***18 de febreiro, no Seminario de Mondoñedo ás 11 h.*** *Xa sei que convoco con bastante tempo, pero así cada un pode ir facendo oco para asistir.*

Falaremos das programacións de cada delegación, de cómo estamos a traballar, de iniciativas novas, así como do traballo que se nos propón para irnos elaborando o Plan Pastoral diocesán. Recordade que este primeiro material que recibimos nas parroquias e delegacións, temos para traballalo ata o mes que vén: o ***día 26 de febreiro*** *ten que estar xa na Secretaría de Pastoral.*

Máis nada, agradecendo de antemán todo o traballo que estades a facer, e pedíndolle ao Señor que sexamos capaces de levalo adiante conforme ao que El nos vaia suxerindo, recibe un cordial saúdo.

Antonio Valín Valdés
Secretario de Pastoral

4.4.3. Carta do Secretario a todos os sacerdotes

Foz, febreiro 2017

Benquerido compañeiro sacerdote:

A piques de meternos de cheo na Coresma, acollendo esa invitación a volver o corazón á Palabra e aos irmáns, véndoos como un don, como nos recorda o papa Francisco, quero comentarche un par de actividades que imos celebrar na diocese, que sería bo que difundiras nas túas comunidades e actividades pastorais:

Pascua diocesana misioneira: 12 ao 16 abril. Seminario de Mondoñedo.

Retomamos a celebración da Pascua, que durante bastantes anos facíamos para xoves, pero abrindo a actividade a todo o mundo: xoves, familias, maiores,… A intención é poder vivir a Semana Santa dun xeito máis repousado, en oración e compartindo reflexións e convivencia, nun entorno que nos pode axudar, como é o noso Seminario. Recorda, é aberta a todos/as (non só xoves).

Encontro diocesano de Pascua: 29 abril. Seminario de Mondoñedo.

Como xa fixemos estes últimos anos, teremos unha xornada para compartir a festa da Pascua e o traballo realizado neste curso. Tamén, compartiremos a festa do Encontro vocacional, que a Delegación de Vocacións organiza nese día. Esta delegación vai remitir información de todo.

A xornada é aberta a toda a diocese, desde os máis pequenos aos maiores, en actividades diferentes e en momentos de compartir xuntos.

Máis adiante, recibirás convocatoria máis detallada de todo isto; pero é bo anotar as datas e dalas a coñecer (cada vez máis, a xente organízase con moita antelación).

Máis nada, recibe unha cordial aperta.

Antonio Valín Valdés

4.4.4. Carta do Secretario convocando á oración mensual co bispo

Foz, marzo 2017

Benqueridolа amigolа:

Unha vez máis diríxome a ti para comentarche unha iniciativa que quere levar adiante o noso Bispo coa xente máis nova dos nosos grupos e comunidades: ***unha oración mensual.***

Destinatarios: rapaces/as (a partir de 16 anos, anque sempre queda ao criterio dos animadores das parroquias e comunidades).

Lugares:

Zona de Ferrol: Parroquia Sta. María de Caranza (arciprestados de Ferrol, Xuvia e Ortegal-As Pontes).

Zona de Mondoñedo: neste primeiro encontro será na Capela da Residencia episcopal en Mondoñedo (arciprestados de Ribadeo, Viveiro, Terrachá e Mondoñedo).

Datas:

Ferrol – Caranza: ***26 marzo, domingo, ás 19 h.***

Mondoñedo: ***1 abril, sábado, ás 11.30 h.***

Como xa vos comentaba, a idea é ter un encontro mensual, que será preparado e animado por cada Arciprestado cada vez, no que o Bispo diocesano terá unha intervención. Os encontros durarán en torno aos cincuenta minutos, e pretenden ser un rato de silencio, oración e escoita da Palabra do Señor.

Ben sei que todos estamos enredados en moitas tarefas pastorais, e que cos máis xoves non sempre é un traballo fácil, pero si pode ser un intento que pode prender, se o animamos, como sucede noutros lugares. Este é un punto de partida, que coa axuda do Espírito do Señor e a nosa colaboración, pode ir facéndose realidade. Prégoche que o difundas, que o animes, invites,… logo, xa os mesmos rapaces/las se encargarán de dalo a coñecer.

Máis nada, espero que esta Coresma sexa proveitosa para todos. Recibe unha aperta de irmán.

Antonio Valín Valdés

4.5. DELEGACIÓN DO CLERO

4.5.1. Carta do Delegado

Estimado irmán sacerdote:

Remítoche esta carta para convocarte ós próximos retiros do tempo da Coresma que dirixirá o noso Bispo D. Luis Ángel, nas seguintes datas e lugares, comezando ás 11:00h.

29 de marzo, mércores – Seminario de Mondoñedo

30 de marzo, xoves – Igrexa Sta. María de Caranza en Ferrol

A reflexión que o noso bispo nos vai a dirixir leva como título:

"Conocer el perdón de Dios para darlo a conocer"

Recórdoche tamén que se pensas quedar a comer despois do retiro sería bo que o avisaras con tempo; en Ferrol o xantar sería na Domus Ecclesiae e en Mondoñedo no propio Seminario. Nin que dicir ten que o compartir o xantar é un bo complemento para a mañá de retiro e para fomentar a fraternidade sacerdotal.

Informarvos tamén dunha invitación realizada polas bodegas "Crego monaguillo" en Ourense, que organizan a primeira "Xuntanza de cregos" na que invitan a todo o clero de Galicia a participar dunha celebración eucarística e un xantar nas súas instalacións de Salgueira de Monterrei en Ourense. Sería o día 17 de maio. Se alguén quere participar e quere máis información que mo comunique e eu informareino sobre onde ten que chamar para apuntarse. A participación neste evento farase con carácter particular, non desde a Delegación do Clero.

Recibe un cordial saúdo no Señor.

Óscar Santiago Sanmartín

4.6. CONSELLO PRESBITERAL

4.6.1. Acta da LXXXVIII reunión do Consello Presbiteral Diocesano

Na sala de reunións do Bispado de Mondoñedo, a día 26 de xuño de 2014, celebrou a primeira reunión anual o Consello Presbiteral Diocesano, baixo a presidencia do Sr. Bispo, Mons. D. Manuel Sánchez Monge e coa asistencia dos señores Conselleiros, agás Xavier e Óscar Santiago Sanmartín.

Logo dos pertinentes saúdos, deuse comezo cunha oración.

Leída a Acta da anterior reunión, aprobouse na súa redacción.

Fixo o Sr. Bispo unha presentación e reflexión da situación da Diocese, dos arciprestados, das unidades pastorais e das parroquias; así como dos proxectos e transformacións a levar a diante nun período de 3 a 5 anos; reflexión para

un novo impulso de evanxelización, seguindo a *Exhortación Evangelii Gaudium* e axudados dos segrares.

Respondendo ós interrogantes propostos na Orde do día "¿Como nos sentimos? … dificultades, alicientes", sinalouse como actitudes a tomar por parte dos sacerdotes:

– superar o sentimento de inercia e de dificultade actual;

– animar á participación, creando ámbitos de reflexión, comuñón e comunidade;

– ter ideas claras, crear ilusión, esperanza, paz…. para anunciar con entusiasmo a Cristo e crer que Él está connosco;

– vivir o ministerio con audacia e creatividade, cunha acción pastoral gratificante;

– ter a convicción do que somos e a qué somos chamados;

– vivir con esperanza a complexa situación actual social, cultural, urbana, mariñá e rural;

– afrontar o descoñecemento e os prexuízos do que é a Igrexa, desde a fe, e dos servizos que presta a comunidade;

– coidar a fraternidade sacerdotal, que formamos equipos cohexionados, buscar a sanación dos problemas diocesanos e seguir todos o mesmo camiño en criterios diocesanos;

– buscar a Deus desde a oración (o único necesario) e non convalidala polas actividades (activismo);

– ter unha pastoral misioneira, porque a xente non está evanxelizada nin convertida.

Como propostas de futuro enuméranse as seguintes:

– Aplicar o mapa programado das Upas e dos CAP (Centros de atención pastoral), cunha execución progresiva.

– Disponibilidade e redistribución do clero.

– Preparación de persoal para as celebracións litúrxicas e na ausencia de sacerdote.

– Achegar ás zonas a Escola de Axentes de Pastoral cun plan de formación adaptado.

– Replantexar a pastoral vocacional.

– Ter en conta os cambios humanos e sociolóxicos nas familias, no traballo, na cidade e no rural.

– O ritmo de vida que leva o clero non está acorde coas idades e as posibilidades.

– Nova estruturación diocesana e parroquial.

– Cada arciprestado debería valorar e programar a propia realidade, sen contar con paralelismos con outras realidades locais.

– Concienciar da necesidade dos sacramentos, preparados e celebrados desde unha perspectiva misioneira.

– Formación dos segrares e busca de persoas válidas e valoradas pola comunidade para os ministerios e servizos eclesiáis.

– Diferenciar os métodos, segundo a situación das zonas e os núcleos de poboación da Diocese.

– Asumir criterios de acción uniformes, serios e pensados –arciprestado a arciprestado–, con medidas concretas e criterios compartidos e coas adaptacións oportunas.

– Sentirnos solidarios cos nosos pobres e ver como vive a nosa xente.

– Ter a preocupación de como facerlle chegar todo isto a xente das parroquias, primeiro crendo nós para logo transmitilo.

– Poñer a mirada no futuro, sen nostalxias pasadas, confiando no Señor e na nosa vida e traballo.

– Facer chegar á xente con normalidade toda esta nova realidade pastoral.

– Na pastoral funeraria coidar a presencia, o acompañamento e a cercanía.

– Afrontar a posibilidade do Diaconado permanente, segundo as posibilidades e circunstancias dos candidatos.

– Valoración da iniciación cristiá: infancia, adolescencia, confirmandos e adultos; tamén do primeiro anuncio, a oración e a experiencia do encontro con Cristo e a educación en valores, para integrar ós "iniciados" na vida da comunidade cristiá.

Resume o Sr. Bispo as intervencións, incidindo na importancia da formación dos segrares para unir fe e vida, na necesidade da pastoral vocacional, animando a recuperar a ilusión, o entusiasmo, a esperanza e a alegría; de reforzar a vida espiritual aproveitando as oportunidades e os retiros; e continuar creando na Diocese máis Unidades Pastorais e Centros de Atención Pastoral.

Con unha breve información sobre a publicación diocesana "Dumio" rematouse esta reunión, da que se levanta Acta na Cidade Episcopal de Mondoñedo, data ut supra.

Vto/pce.

O Sr. Bispo	O Secretario,
+ Manuel Sánchez Monge	Rafael Lombardero García

4.6.2. Informe-acta da LXXXIX reunión do Consello Presbiteral Diocesano

Na Domus Ecclesiae de Ferrol, no día 10 de decembro do 2014, reuníuse o Consello Presbiteral da Diocese, baixo a presidencia do Sr. Bispo, Mons. D. Manuel Sánchez Monge e coa asistencia dos membros do mesmo, agás de Xoán Xosé Novo, Xoan Manoel Basoa, Xavier Santiago e Xesús Álvarez Piñón, que motivaron a súa ausencia.

Logo de orar ó Señor, pedindo a súa axuda, e do saúdo fraterno do Sr.Bispo agradecendo a presencia e colaboración de todos, deu comezo a reunión coa lectura da Acta do anterior Consello, que resultou aprobada na súa redacción.

O primeiro punto da Orde do día pedía una reflexión sobre a "situación espiritual e humana do sacerdote". Faise referencia a que este tema xa se tratara na anterior reunión do Consello, dun xeito personalizado de "cómo nos sentimos".

As varias aportacións poderíanse resumir nos seguintes puntos:

– SITUACIÓN ACTUAL: -difícil, -pobre, -solos, -los "últimos", -idade avanzada do clero, -sustituciones, -individualismo, -sensación de xubilación, -formación tradicional, -falta de adaptación, -sentimentos de inferioridade, …

– PARTES NEGATIVAS: -individualismo, -añorar o pasado, -non madurar e acoller o Vaticano II, -correxir fallos das Upas, -actitudes mal vividas, animar ó clero, -revisar os retiros, as reunións arciprestales, a formación permanente, -fallos na formación catequética e sacramental, -paganismo: todo se xustifica, -non somos operativos, -plan pastoral cada año distinto, -dedicados "ó que hai" e non preparados para outras realidades,… -

– PARTES POSITIVAS: -máis calidade e menos cantidade, -readatándose a realidade nas parroquias e grupos, -enriquecimento en actitudes, -recuperar praxis boas do pasado, -valorar as Upas e Cap, -pasar a un "cansancio feliz: oración, eucaristía e traballo", -sementeira generosa e tempo de trabajo silencioso, -ser fieles e dedicados ós demáis, -aceptar con humildade a realidade actual, -confianza na obra do Espíritu, non só la nosa,…

– INICIATIVAS: -oportunidades de comunión e fraternidade, -unir forzas, oportunidades novas(Upas, Cap, equipos sacerdotales..), -distintas praxis nas Upas urbanas e rurales, -preparar e configurar o futuro con prudencia, con novas forzas e serenidade, -contar cos segrares, —atender e adaptarse ós tempos e ás realidades, -ser creadores de fraternidade, de diálogo, de sentimentos e desexos, -estar en comunidade coa xente, -revisar a pastoral catequética, -evangelización e primeiro anuncio…

– POSIBILIDADES: -agradecer o servicio-entrega dos maiores, -abrir novos camiños, -no Ano de Santa Teresa: "nada te turbe, nada te espante", –reflexión serena da Ev. Gaudium ante o cambio, a alegría de evanxelizar, -recuperar o "amor primeiro", - dar prioridade a todo o que está en liña evanxelizadora, -proceso de saída: tempo, cercanía, paciencia, novo estilo, crear sorpresa na gente, -actitudes de facer ben, con sencillez, -creatividad e simpatía, -compromiso y procesos de achega coa gente, -valoración e preocupación social:- cambios, criterios e modos sociáis, -ollar a postura do Papa Francisco,-momento precioso da Igrexa ante o mundo: si non o dice a Igrexa naide o vai a dicir, -consolar ao Pobo, -pastoral das Familias, porque están noutro "mundo", -creer en Xesucristo e axudar a encontrar a Deus.

Despois de un breve descanso, retómase a reflexión acerca das Unidades Pastorales (UPAs) e Centros de Atención Pastoral (CAPs). Don Carlos Miranda Trevín, Secretario de Pastoral, presenta algúns trazos da situación actual, sinalando a increnza e indiferencia relixiosa, a ausencia de compromiso, a falla da formación relixiosa, o envellecemento da poboación, a ausencia xuvenil e poucas vocacións e a urxencia dunha nova evanxelización. Remítenos a Evangelii Gaudium do Papa Francisco, onde se nos ofrecen unhas pautas para a acción pastoral máis evanxelizadora. Sinala de seguido os pasos que se foron dando na Diocese para una atención máis eficaz e racional; finaliza sinalando os criterios a ter presentes por parte de sacerdotes, relixiosos e segrares: comunión, misión, corresponsabilidade, formación e programación, e marcando o proceso a seguir na Diocese, nos Arciprestados e nas Parroquias. Realizaronse varias aportacións no senso de fixar criterios básicos, valoracións, informar e concienciar segrares válidos, complementarse, centralizar celebraciones, nombramentos, analizar a pastoral en xeral…

Con información sobre o Seminario Menor, concertado co de Lugo, deuse por rematada esta reunión do Consello, agradecendo o Sr. Bispo a todos pola sua colaboración.

O secretario,
Rafael Lombardero

XANEIRO

FEBREIRO

MARZO

5. CRÓNICA DIOCESANA

XANEIRO

Domingo 1
Diocese
Xornada mundial da paz

Levamos xa 50 anos estreando o mes de xaneiro coa Xornada da Paz. É un desexo e un compromiso de todas as nacións. Este ano ten como lema: "A non violencia, un estilo de política para a paz".

O noso Bispo escribiunos tamén a súa mensaxe: "Con frecuencia perdemos a paz e podemos mostrarnos violentos en opinións, en actitudes, en feitos… Que poidamos subir, co impulso desta Xornada, a costa da paz e disfrutar dela no alto".

Sábado 7
Ferrol
Festa de San Xiao

A cidade de Ferrol celebrou ao seu Patrono, San Xiao, coa solemnidade tradicional, tanto no eido relixioso como popular.

A Misa solemne tivo, como sempre, o seu marco na Concatedral de Ferrol, que gozou dunha notable concurrencia e dun ambiente musical e litúrxico propio do seu Patrono.

Presidiu a celebración o noso Bispo, que pronunciou unha homilía de alta calidade , destacando a dimensión martirial da vida cristiana.

Sumáronse tamén outras varias Parroquias da Diocese, que están adicadas a este santo martir da primitiva igrexa.

Luns 8
Mondoñedo
Proxecto de restauración da catedral

A Consellería de Cultura da Xunta de Galicia publicou o proxecto básico de restauración da cuberta e claustro da Catedral de Mondoñedo.

Ten previsto investir nesta restauración arredor de 700.000 euros, dada a relevancia desta Catedral Basílica para a vida cultural e relixiosa da nosa terra.

A obra irase realizando en fases sucesivas, mantendo sempre os servizos do culto e das visitas turísticas.

Domingo 15
Diocese
Xornada do Emigrante

A Xornada Mundial do Emigrante ofrece nestes anos unha connotación especial, referida aos refuxiados que buscan unha posibilidade de acollida e de traballo.

O lema desta campaña é aínda máis concreto: "os nenos son os que máis sofren as graves consecuencias da emigración". Vaia tamén para eles a nosa fraterna solidariedade.

Mércores 18
Diocese
Oracion pola unidade dos cristiáns

A Semana de oración pola Unidade dos Cristiáns, que ven celebrándose desde hai 50 anos, ten este ano un acento especial, xa que se cumpre o 500 aniversario da Reforma Luterana.

O lema da Conmemoración Conxunta Luterano-Católica leva o título "Del conflicto a la comunión".

Con este mesmo sentido promoveuse tamén o Octavario que celebran moitas das nosas comunidades: "O amor de Cristo aprémianos".

Entre elas destacou como sempre a Comunidade do Mosteiro de Valdeflores en Viveiro, onde presidiu a Eucaristía do día 18 o noso Bispo, uníndose á festa de todos os grupos concurrentes.

Sábado 21
Vilalba
Homenaxe a Sara Jato

A vilalbesa Sara Jato Alvarez, membro da comunidade das "Fillas de María Mediadora", recibiu unha multitudinaria homenaxe da xente e das autoridades do Concello de Vilalba, que se xuntaron para proclamala como Socia de

honra do Instituto de Estudios Chairegios (Iescha), contando tamén coa intervención de diversos grupos artísticos e populares.

Domingo 22
Diocese
Día da infancia misioneira

A Delegación Diocesana de Misións encargouse –como cada ano- de dar impulso á campaña da Infancia Misioneira coa súa mensaxe e a súa colecta, que tanto chama pola urxencia da nosa axuda. O lema deste ano era breve, pero incisivo: "Sígueme".

Mércores 25
Ferrol
Ciclo de conferencias "Aula aberta"

O Arciprestado de Ferrol seguiu promovendo as actividades de formación pastoral a través de diversos ciclos de conferencias e grupos de traballo, co título de "Aula aberta".

O tema principal foi a pastoral da familia, seguindo o temario da Encíclica "A alegría do amor". Entre os conferenciantes propostos figurou o noso Bispo, a Comunidade de Caná, e o Profesor Manuel Domínguez Prieto.

Xoves 26
Begonte
Certame de xornalismo

Entre as actividades que programou o Centro Cultural de Begonte con motivo da presentación do seu clásico Belén está un Certame periodístico que ten xa 41 anos de percorrido.

Este ano resultou premiado o traballo literario de Xosé Manuel Carballo, titulado: "Non crín nos Reis Magos ata os 70 anos".

Sábado 28
Begonte
Clausura do Belén

O xa clásico "Belén de Begonte" clausurou a súa XLV edición cun acto comunitario e cunha notable asistencia de público.

Entregáronse os premios correspondentes aos diversos certames culturais de poesía, de periodismo e de debuxo, destacando tamén a súa declaración como ben de Interese Turístico de Galicia.

Rematou o acto coa actuación das Escolas Municipais de Música de Begonte, Rábade e Outeiro de Rei.

Domingo 29
Lourenzá
Convivencia interparroquial

As Parroquias da Unidade Pastoral de Lourenzá celebraron unha nova convivencia comunitaria baixo o titulo "En comunidade con Xesús e María medrando nas Benaventuranzas".

Este novo encontro serviu para compartir as diversas experiencias parroquiais, e para medrar nas iniciativas que estimulan a colaboración e a caridade fraterna.

FEBREIRO

Mércores 1
Mondoñedo
Presentacion do novo Misal Romano

O estreo da nova edición do Misal Romano foi anunciado e presentado pola Delegación diocesana de Liturxia cunha conferencia de D. Manuel Gonzalez Lopez-Corps, Doutor en Sda. Liturxia, que adicou especialmente aos sacerdotes con duas xuntanzas: en Ferrol (1 febreiro) e Mondoñedo (2 febreiro).

Xoves 2
Diocese
Xornada sobre a Vida Consagrada

A festa da Presentación de Xesús no templo (a "Candelaria") é tamén a data sinalada cada ano para a Xornada da Vida Consagrada, na que recordamos a todas as Comunidades relixiosas.

Con este motivo o noso Bispo invitou a participar nas celebracións que se realizaron na Catedral de Mondoñedo (1 febreiro) e na Concatedral de Ferrol (2 febreiro).

O lema proposto para esta Xornada foi: "Testemuñas da esperanza e da alegría".

Luns 6
Valencia
Morte de Mons. Gea Escolano

O día 6 de febreiro morreu nun hospital de Valencia Mons. Gea Escolano, que foi Bispo da nosa Diocese desde o ano 1987 ata o ano 2005, en que presentou a súa renuncia. Logo partiu como misioneiro a Perú, e máis tarde volveu á súa terra de Valencia, onde continuou escribindo e ofrecendo os seus valiosos testemuños.

Un dos seus moitos libros, titulado "Un Obispo se confiesa", recolle axeitadamente ese testemuño da súa vida: "la historia de fe de un hermano a quien el Señor llamó al episcopado, y a quien fue conduciendo por los caminos de la vida". Descanse agora na paz do Señor.

Martes 7
Ferrol
Nova conferencia sobre a familia

O ciclo de conferencias de "Aula aberta" sobre a familia rematou esta tempada coa intervención do noso Bispo, Mons Luis-Angel, na sé de Afundación en Ferrol, co tema : "Vocación de la familia cristiana en salida".

Venres 10
Ferrol
Funeral por Mons. Gea

O pasamento do noso Bispo emérito, Mons Gea Escolano, foi intensamente compartido pola Diocese en diversas celebracións e actos conmemorativos.

Ademais de participar unha representación da nosa Diocese no seu funeral en Valencia, programáronse dous funerais comunitarios, na Concatedral de Ferrol (10 febreiro) e na Catedral de Mondoñedo (11 febreiro). No funeral de Mondoñedo concelebraron tamén os Bispos de Lugo, Ourense, Tui-Vigo e Astorga.

A participación do clero e do pobo foi notoriamente significativa do recordo e do agarimo con que conservamos a memoria do noso Bispo defunto.

Venres 10
Ferrol
Doazón de pinturas de Gonzalez Collado

O destacado pintor ferrolán José Mª Gonzalez Collado fixo doazón á nosa Diocese dun valioso lote de cuadros da súa autoría.

O acto de entrega foi celebrado na Domus Ecclesiae de Ferrol, coa presencia do noso Bispo e outras autoridades, e supuxo a doazón de setenta e sete cuadros sobre temas relixiosos, que serán destinados á Catedral de Mondoñedo e outros edificios representativos.

Sábado 11
Diocese
Xornada mundial do enfermo

A festa de Nosa Señora de Lourdes (11 febreiro) é a que preside cada ano a Xornada Mundial do Enfermo.

Este ano a Xornada levou como lema a frase do Magnificat: "O Poderoso fixo obras grandes por min".

Con este motivo celebráronse diversos actos de culto nos centros sanitarios, e tamén nas Capelas adicadas á Virxe de Lourdes, como no Mosteiro das Concepcionistas de Viveiro, onde presidiu a Eucaristía o noso Bispo.

Domingo 12
Diocese
Campaña contra a fame no mundo

Este segundo domingo de febreiro é o sinalado para a "Campaña contra a fame no mundo", que ten cada ano unha resoancia extraordinaria, e que encontra na nosa Diocese unha notable acollida e colaboración.

Os diversos grupos de "Mans Unidas" que traballan intensamente nas nosas Parroquias encargáronse de presentar os `proxectos de axuda nos que se colabora en paises do Terceiro Mundo, e tamén de promover as colectas coas que se financian.

Sábado 18
Mondoñedo
Encontro das Delegacións Diocesanas

O noso Bispo convocou un Encontro comunitario das Delegacións Diocesanas para programar as diversas actividades e celebracións do Plan pastoral marcado para esta etapa da vida diocesana.

Despois dunha presentación do Plan, que leva como lema "Ponte en camiño", cada Delegación foi resumindo a súa programación e os traballos que conta realizar.

Fíxose tamén un análise dos presupostos que presenta cada Delegación, e das actividades e iniciativas que se propoñen en común, como o "Encontro Pascual Diocesano" e a "Pascua misioneira".

Luns 20
Mondoñedo
Funeral de D. Ángel Paz Gómez

O Cóengo Doutoral da Catedral de Mondoñedo D. Ángel Paz Gómez morreu na súa casa de Valdoviño, onde estaba retirado, o día 19 de febreiro.

De acordo coa súa vontade final, foi trasladado á Catedral de Mondoñedo, onde se celebrou o seu funeral, e logo foi enterrado no claustro da mesma Catedral.

Presidiu a celebración o noso Bispo, xunto con moitos sacerdotes, e coa xente que o recordaba e valoraba o seu traballo e a súa fonda vocación de servizo. Descanse agora na paz do Señor.

Sábado 25
Vilalba
Festival solidario de "Mans Unidas"

Un ano máis o Grupo parroquial de "Mans Unidas" en Vilalba organizou un novo Festival Solidario para axuda dun proxecto benéfico en Honduras.

Un conxunto de diversos artistas e músicos encheu de público o Auditorio Municipal de Vilalba, que respondeu xenerosamente á proposta deste Festival.

O resultado económico final foi de 3.469 euros, que foron entregados á Delegación Diocesana de Mans Unidas

MARZO

Mércores 1
Diocese
Inicio da Coresma

Coincidiu este ano o inicio do mes de marzo co inicio da Coresma. Por iso marcóusenos como lema deste mes o programa penitencial sinalado polo Papa Francisco, partindo da parábola do home rico e do pobre Lázaro: "O outro é un don – O pecado céganos – a Palabra é un don".

Xoves 2
Mondoñedo
Festa de San Rosendo

A Festa de S. Rosendo, Patrono da nosa Diocese, trasladouse este ano ao día 2, por ser o seu día habitual (1 de marzo) o Mércores de Cinza.

Houbo na Catedral de Mondoñedo unha solemne Eucaristía, presidida polo noso Bispo, coa participación do Cabido Catedralicio e de moitos sacerdotes e fieis, que cada ano evocan a intercesión de San Rosendo, "Pastor e Apóstolo das terras de Mondoñedo".

Sábado 18
Narón
Xornada de oración para os laicos

A Delegación diocesana de Laicos convocou unha xornada de Retiro espiritual para os diversos grupos da Diocese que quixeron asumir esta oportunidade coresmal.

Esta xornada celebrouse na Parroquia de S. Xosé Obreiro de Narón, e foi animada por unha ponencia de Sandra Cadahía de Vega, e por outros actos de adoración eucarística e de reflexión comunitaria.

A participación foi numerosa, e contou tamén coa presencia do noso Bispo, que destacou a vocación dos laicos como "discípulos e misioneiros".

Domingo 19
Diocese
Día do Seminario

O Día do Seminario, vinculado tradicionalmente á Festa de San Xosé, celebrouse este ano na mesma data, aínda que a festa de San Xosé se trasladase ao día 20.

Difundíronse os carteis co seu lema vocacional: "Preto do Pai e dos irmáns", e fíxose demanda de novas vocacións, dada a situación da nosa Diocese, en clara crise de novos seminaristas.

Domingo 19
Ferreira do Valadouro
50º aniversario das Fillas da Virxe das Dores

A comunidade das Fillas da Virxe das Dores, que leva xa bastantes anos de servizo pastoral nas Parroquias do Valadouro, celebrou as Vodas de Ouro (50 anos) da súa Congregación: "50 años caminando con la Iglesia (1967-2017)".

Fíxose este Aniversario con notable solemnidade na igrexa parroquial de Ferreira e na casa das Relixiosas, onde tantas iniciativas pastorais se acollen e se promoven.

Luns 20
Diocese
Festa de San Xosé

A Festa de San Xosé, tan importante no calendario litúrxico e na devoción popular, trasladouse este ano ao luns día 20, que foi declarado polos Bispos de Galicia como festa de precepto.

Na nota episcopal indícase que se propoña ese día como festivo, aínda que sexa laboralmente habil. Sen dúbida que San Xosé, como carpinteiro, sentiuse así tamén protagonista do seu patrocinio.

Domingo 26
Mondoñedo
Clausura do 28º "Cursiño de Cristiandade"

Un novo "Cursiño de Cristiandade" volveu celebrarse este ano no Seminario de Mondoñedo, seguindo a orientación e experiencia pastoral de D. Xosé Bello Lagüela.

A presente edición foi coordinada por Dª Carmen Pérez Bustelo, quen destacou na sesión de clausura o seu agradecemento a todos os participantes pola vontade apostólica de seguir contando e cantando as misericodias do Señor.

Mércores 29
Mondoñedo
Retiro para os sacerdotes

A Delegación do Clero propuxo como xornadas de Retiro para os sacerdotes nesta Coresma os días 29 (Mondoñedo) e 30 (Ferrol).

O tema de reflexión, presentado polo noso Bispo, foi: "coñecer o don de Deus para dalo a coñecer". Así se fixo presente na reflexión comunitaria e nos tempos de oración e de celebración litúrxica.

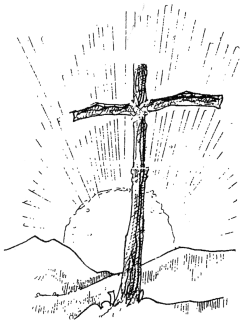

MONSEÑOR JOSÉ GEA ESCOLANO

D. ÁNGEL PAZ GÓMEZ

P. JESÚS ALVAREZ GARCÍA

D. ANTONIO LOSADA GONZÁLEZ

6. NA PAZ DO SEÑOR

MONS. JOSÉ GEA ESCOLANO

A despedida de Mons. Gea Escolano, que morreu en Valencia o 6 de febreiro, invítanos a recordar o seu longo traballo na nosa Diocese durante 18 anos, e a súa memoria nos nosos corazóns e nos moitos libros que nos deixou en herdanza.

Mons. Gea naceu en Real de Gandía (Valencia) o 4 de xuño de 1929. Cursou os estudios eclesiáticos no Seminario de Valencia e na Universidade de Salamanca, sendo Doutor en Teoloxía. Foi Párroco en Valencia e en Moncada, e Profesor de Teoloxía Moral en diversos centros.

En 1971 foi designado Bispo Auxiliar de Valencia, e en 1976 Bispo de Ibiza. De alí pasou xa en 1987a rexir a nosa Diocese, onde nos guiou paternalmente ata o ano 2004, en que lle foi aceptada a súa renuncia.

Despois continuou aínda prestando servizo como misioneiro en Perú, e por fin retornou a Valencia, onde seguíu escribindo e traballando ata a súa morte.

Quédannos agora nas nosas bibliotecas e librerías os moitos libros que escribiu e que repartiu xenerosamente. Algúns de amplo contido teolóxico e catequético, e outros de formación relixiosa ou familiar, nos que figuran tamén as súas 258 Cartas pastorais.

Con toda razón quixo sempre dar cumprimento ao seu lema episcopal: "A Palabra de Deus non está encadeada".

D. ÁNGEL PAZ GÓMEZ

Despedimos con fraterno agarimo a D. Ángel Paz Gómez o 18 de febreiro na súa casa de Valdoviño, onde pasou os derradeiros anos, soportando as debilidades da súa saúde e dos seus 84 anos.

D. Ángel nacera na Parroquia de Irixoa (Muras) o 27 de setembro de 1932. Despois de facer os estudios de Humanidades no Seminario de Mondoñedo pasou á Universidade de Salamanca, onde fixo a Licenciatura en Teoloxía, e posteriormente licenciouse en Dereito Canónico na Universidade Lateranense de Roma.

Volvendo á nosa Diocese, foi Profesor do Seminario en Mondoñedo, e logo Vicario Xudicial e Vicario Xeral, traballando intensivamente en moitos temas que lle foron encomendados. Prestou tamén servizo como Capelán do Hospital "Nóvoa Santos" de Ferrol.

Retirado xa da vida ministerial, pasou á súa casa na Parroquia de Valdoviño, onde se encontrou coa morte aos 84 anos, "na tardiña baixa da vida".

O seu funeral celebrouse na Catedral de Mondoñedo, na que era Cóengo Doutoral, e foi enterrado no Claustro, seguindo a súa vontade final.

Que os anxos o acollan polo seu nome e polo seu servizo.

P. JESÚS ÁLVAREZ GARCÍA

Incorporamos a esta relación de sacerdotes defuntos da nosa Diocese ao P. Jesús Alvarez García, sacerdote paulino, e irmán de D. Ángel Álvarez García, que foi Cura de Valdoviño.

O P. Jesús Alvarez García naceu en Narahío o 9 de xaneiro de 1931. Aos 14 anos entrou na Sociedade de San Paulo (PP. Paulinos), e foi ordeado sacerdote en 1968. En 1989 foi enviado a Lima (Perú) para fundar a primeira Comunidade e Editorial paulina naquel país. Foi secretario da Comisión de Medios da Conferencia Episcopal Peruana, colaborando tamén na Televisión Panamericana.. Pasou logo a Arxentina e a Chile, onde a súa saúde foi deteriorándose, polo que regresou a Madrid para ser coidado polos seus irmáns paulinos, ata o momento da súa morte en 10 de marzo de 2017.

As súas cinzas foron enterradas en Valdoviño, despois dun funeral comunitario moi concurrido polos seus veciños. Descansa agora na paz do Señor.

D. ANTONIO LOSADA COSTOYA

Deixounos tamén neste mes o noso compañeiro D. Antonio Losada Costoya, que naceu e viviu a sua xuventude en Ourense, e que se integrou na nosa Diocese en 1961, cursando no noso Seminario os estudios de Teoloxía.

Ordenouse como sacerdote en 1966. Foi Director da Residencia "Domus" de Ferrol (1968-1977). Foi tamén Coadxutor da Parroquia de S. Rosendo (1975-1980). A partir do ano 1981 pasou como Capelán á Residencia "Mi casa" de Ferrol, onde morreu o 25 de marzo de 2017.

O seu funeral celebrouse na Parroquia de Sta. Rita de Xubia, e foi enterrado no Cemiterio da mesma Parroquia. Que brile para el a luz perpetua.

Bispado de Mondoñedo-Ferrol
Miramar, s/n (Apdo. 176)
15480 FERROL
www.mondonedoferrol.org
mcs@mondonedoferrol.org